



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 46

Celebrada el día 18 de noviembre de 2020, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2020)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000138, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Pablo Fernández Santos y Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a política general en materia de cultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.
 - 2.2. Interpelación, I/000142, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 170, de 5 de noviembre de 2020.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000139, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de lucha contra la violencia de género, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 3 de noviembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 17 de noviembre de 2020.
 - 3.2. Moción, M/000140, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de estímulo económico como consecuencia de la pandemia producida por la COVID-19, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión



Plenaria de 3 de noviembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 17 de noviembre de 2020.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000813, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la retirada de la Orden PCM/1030/2020, de 30 de octubre, por la que se publica el Procedimiento de actuación contra la desinformación aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional; a solicitar al Gobierno de la Nación la elaboración de un protocolo de lucha contra las *fake news* y la desinformación, en sintonía con las recomendaciones del Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE); y a instar al Gobierno de España a hacer explícito su compromiso y respeto con el derecho a la libertad de expresión, recogido en el artículo 20 de la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 17 de noviembre de 2020.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000814, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para afirmar que no es admisible otra fuente de legitimidad que no sea la democrática y, entre ellas, prever en las convocatorias de ayudas la suscripción de un documento para que los solicitantes manifiesten que sus actuaciones no menoscaban el estado democrático, y mantener e intensificar su colaboración en la restitución y conservación de la memoria histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 17 de noviembre de 2020.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000815, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas en materia educativa previstas en el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, así como comprometer una financiación adecuada de los centros públicos por las necesidades sobrevenidas a causa de la pandemia, reservar para la construcción de centros públicos el suelo catalogado como equipamiento educativo, y dejar de sostener con fondos públicos en el curso 2021-2022 los centros educativos concertados de la Comunidad que segregan en aulas distintas a los niños y a las niñas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 17 de noviembre de 2020.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000816, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que retire de su tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y a que el nuevo Proyecto de Ley Orgánica de Educación contenga, como mínimo, la garantía del castellano como lengua vehicular en toda España, el mantenimiento del modelo educativo actual en la educación concertada, la conservación del derecho de los padres de menores con discapacidad a elegir el modelo de su escolarización y el establecimiento de



una única prueba de evaluación del Bachillerato para toda España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 175, de 17 de noviembre de 2020.

5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.
6. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara del Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2019, de 10 de enero.
7. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2019, de 10 de enero.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	3286
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	3286
Cuarto punto del orden del día. Proposiciones No de Ley.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3286
PNL/000813	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3286
Intervención del procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	3286
En turno de ijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	3288
En turno de ijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3288
En turno de ijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	3290
En turno de ijación de posiciones, interviene la procuradora Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	3292
Intervención del procurador Sr. González Rodrigo (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y ijar el texto de initivo.	3293

Páginas**PNL/000814**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3295
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3295
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo.	3297
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	3298
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	3299
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	3301
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3302

PNL/000815

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3304
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3304
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	3306
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3307
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	3308
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	3310
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3311

PNL/000816

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	3313
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	3313
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García-Conde del Castillo (Grupo Mixto).	3315



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	3316
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	3317
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	3318
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	3319
Intervenciones del presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, y del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	3320
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3323
Intervenciones del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista), del vicepresidente, Sr. Vázquez Requero, y de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	3325
Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000003.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	3326
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	3327
En turno a favor, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	3327
En turno a favor, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	3329
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	3331
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	3332
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). Es contestado por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	3335
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). Es contestado por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	3335
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	3335
Intervención de la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos).	3336
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). Es contestada por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	3337

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista). Es contestada por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	3337
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	3337
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista).	3338
Sexto punto del orden del día. Propuesta de tramitación lectura única PL/000004.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al sexto punto del orden del día.	3339
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación por lectura única del proyecto de ley.	3339
Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PL/000004.	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única del PL/000004. Es aprobada por asentimiento.	3339
Séptimo punto del orden del día. Debate y votación del PL/000004.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al séptimo punto del orden del día.	3339
Intervención de la Sra. Blanco Llamas, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, para presentar el proyecto de ley.	3340
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	3342
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	3344
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	3345
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	3347
Votación mociones	
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Moción número 139. Es aprobada.	3349

Páginas

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 140. Es rechazada. 3349

Votación de las Proposiciones No de Ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Proposición No de Ley número 813. Es aprobada. 3349

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Proposición No de Ley número 814. Es rechazada. 3350

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Proposición No de Ley número 815. Es rechazada. 3350

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente la Proposición No de Ley número 816. Es aprobada. 3350

Votación toma en consideración PPL/000003

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la toma en consideración del PPL/000003. Es aprobada. 3351

Votación PL/000004

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación el proyecto de ley. Es aprobado. 3351

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. 3351

Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos. 3351



[Se reanuda sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

PNL/000813

Proposición No de Ley 813, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la retirada de la Orden PCM/1030/2020, de treinta de octubre, por la que se publica el Procedimiento de actuación contra la desinformación, aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional; a solicitar al Gobierno de la Nación la elaboración de un protocolo de lucha contra las *fake news* y la desinformación, en sintonía con las recomendaciones del Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior; y a instar al Gobierno de España a hacer explícito su compromiso y respeto con el derecho a la libertad de expresión, recogido en el artículo 20 de la Constitución Española, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Ciudadanos, el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Señorías, la proposición que traemos hoy aquí aborda el escenario que nos plantea la Orden PCM/1030/2020, de treinta de octubre, por la que se publica el Procedimiento de actuación contra la desinformación aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional. Y, como es evidente, lo que nos preocupa no es que el Gobierno quiera controlar la desinformación, sino que lo que pretenda realmente sea controlar la información.

Es indudable la necesidad de acotar los bulos y falsas noticias que inundan las redes, sobre todo cuando se organizan en torno a un fin concreto. Se han simplificado las formas de desestabilizar a un Estado con un escaso coste económico, utilizando para ello campañas desinformativas. Pero esto no puede servir de excusa para instaurar un mecanismo inquisitorio que fiscalice a los medios, los coarte o controle de ninguna manera, poniendo en riesgo tanto la libertad de expresión como la de información, pilares básicos en un Estado democrático de derecho.



Se toma en la Orden como punto de partida el Plan Europeo de Acción contra la Desinformación, incidiendo en que es urgente para establecer esfuerzos que aseguren procesos electorales justos y libres en todos los Estados de la Unión. El documento destaca el peligro de que terceros países a través de ciberataques puedan interferir en los procesos democráticos. Se habla de acciones conjuntas y de colaborar con el sector privado. Destaca, asimismo, que el trabajo de los medios de comunicación independientes es fundamental para una sociedad democrática. Las medidas propuestas inciden, además, en reforzar la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación y la protección de los periodistas, sus derechos y sus condiciones de trabajo.

Sin embargo, después de esta noble declaración de intenciones, y a pesar de tomar como punto de partida el Plan Europeo de Acción contra la Desinformación, y proponer a la prensa como actor fundamental en la lucha contra la desinformación, la Orden nos deja perlas como que las autoridades gubernamentales puedan solicitar la colaboración de los medios de comunicación, plataformas digitales, sector tecnológico, organizaciones no gubernamentales y sociedad en general, cuando su contribución se considere oportuna y relevante. O sea, que los relega a simples convidados de piedra, testigos que pueden ser llamados o no a colaborar. La Orden afirma más adelante que se apoyará el fomento de la información veraz, completa y oportuna que provenga de fuentes contrastadas. Se deduce que habrá alguien que decida si algo es veraz y completo, pero también si es o no oportuno, y, en ese caso, se apoyará.

En resumen, la Orden lleva pinceladas de una cosa y la contraria. Por un lado, declaraciones muy nobles y, por otros, procedimientos inquisitorios. Y esto hace que no quede claro en qué aspectos va a centrarse su desarrollo, si en los aparentemente coherentes ajustados al plan europeo o si en los evidentes ramalazos autoritarios.

Y claro, esta duda de por dónde discurrirá su desarrollo levanta polvareda entre los medios de comunicación, las fuerzas políticas y la sociedad en general. Así que en este contexto de desconcierto general sale de nuevo el Gobierno y hace declaraciones para reorientar la finalidad de la Orden. Y entonces nos traslada que van a perseguir... no se van a perseguir *fake news*, sino que se persiguen campañas de desinformación orquestadas por terceros países. ¿De dónde habremos sacado la idea? Pero, claro, la expresión "*fake news*" y la expresión "noticias falsas" figuran en la Orden a tenor literal.

Y ya el sumun es que la Orden se defina como un procedimiento contra la desinformación, y, atención, porque se adopta la definición de desinformación siguiente -leo textualmente-: "Es la información verificablemente falsa o engañosa que se crea, presenta y divulga con fines lucrativos o para engañar deliberadamente a la población, y que puede causar un perjuicio público".

El problema es que se pueden hacer las declaraciones que se quiera, pero lo que está escrito dice claramente que desinformar es mentir para engañar con el fin de conseguir algún tipo de lucro. Es decir, que la definición se ajusta bastante bien a lo que hace nuestro Gobierno a diario. Leyendo esto se puede pensar que lo primero que hay que perseguir para frenar la desinformación van a tener que ser las campañas electorales, pero no por las posibles injerencias extranjeras, sino porque el diseño y promesas de dichas campañas son, con harta frecuencia, manipulativos e inconsistentes con la verdad.



Leyendo el contexto, se lleva uno la impresión de que no preocupa faltar a la verdad, sino que lo que preocupa es faltar al control... la falta de control en el grado de mentiras que puedan verse. Pero lo más grave de todo es que hay quien decide lo que es veraz o no lo es, y ese alguien que nos dirá qué es cierto o qué es falso es el Gobierno, que también decidirá lo que es oportuno o no. Y así tenemos que este Gobierno pasa de protestar airadamente contra la llamada "ley mordaza" de Rajoy a crear un "ministerio de la verdad", y si no es esa su intención, lo cierto es que lo están haciendo bastante mal, porque han logrado trasladarnos justamente lo contrario. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para fijar posición, en un turno compartido, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días, señorías. Señor presidente, señorías. El plan del Gobierno para intentar controlar los flujos de desinformación podría suponer, como dice usted, en la práctica una vulneración del espíritu 20 de la Constitución, que establece el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones. El principal peligro que se... es que se deja en manos del Gobierno de la Nación una función que debería gozar de independencia frente a los poderes públicos, y el riesgo obvio de que un organismo del tipo que proponen funcione más como censor que como garante de la verdad, como usted también ha reflejado.

La libertad de prensa es una condición inexcusable para la supervivencia de cualquier sistema democrático; y, como expresan las asociaciones y sindicatos de periodistas, la excesiva regulación supone una merma de libertad, y es que en nuestra legislación ya se establecen los... los cauces adecuados para ejercer el derecho de rectificación ante los medios cuando sea necesario.

En conclusión, Vox considera que el derecho a la información y la libertad de expresión no pueden ser restringidos excepto por decisión judicial en los casos en los que establece la ley. Por este motivo, estamos en contra del punto segundo de la PNL presentada por Ciudadanos, pues pretende crear un protocolo de lucha contra las *fake news*, de acuerdo con directrices europeas, que también podría vulnerar la libertad de expresión. En cambio, estamos de acuerdo con el punto uno y tercero, por lo que pedimos el voto por separado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno compartido, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene... y en representación de UPL, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Mucho se podría hablar de la relación entre la política y la libertad de expresión y la libertad de prensa. Huelga decir que ambos principios, el de libertad de expresión y el de prensa, se garantizan



en la propia Constitución, y, ya de por sí, cualquier limitación plantea serias dudas sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de la norma.

También se ha escrito líneas y líneas sobre el daño que las *fake news* pueden plantear en situaciones normales. Y, sí, nos parece bien cualquier medida que se pueda plantear para poner freno a las mismas; cualquier medida que no socave el derecho que garantiza la Constitución. Sí a la lucha contra las falsas noticias, no a cambio de la pérdida de derechos.

Para cualquier ciudadano resulta también bastante sorprendente que desde los poderes públicos se realicen limitaciones de este tipo y que aún no se haya... y que aun no se haya hecho ningún esfuerzo entre todas las fuerzas políticas para que, a modo de protocolo, se garantice que los diferentes partidos políticos y sus entornos no alimenteren con la acción o con la inacción campañas enteras de cadena de noticias falsas.

Quizá, y si me lo permiten, convendría ahondar en el hilo de esta proposición; aún más todavía en la relación de los medios de comunicación y los poderes políticos, algo que en época de crisis económica, como la que estamos sufriendo, adquiere mayor relevancia.

Nosotros estamos en contra de cualquier medida que limite el trabajo profesional de los medios de comunicación. Esta Orden atenta contra esa libertad de contenidos que todos debemos garantizar. Y fíjense que yo quería poner el énfasis en esa relación entre los medios y las instituciones, porque tampoco parece aceptable que los intereses espurios e ilegítimos de quien utiliza la publicidad institucional para mejorar el trato dispensado en los mismos medios sea aceptable.

Y es que, señorías, es importante poner freno a las *fake news*, pero también es importante luchar contra aquellos que utilizan la publicidad institucional en tiempos de pandemia económica para gerenciarse una mejor posición política y un mejor trato. No se trata de ningún ejercicio de buenismo, se trata de la justicia de igualdad de trato y ejercicio de profesionalismo no mediatizado por una situación económica difícil que algún político sin escrúpulos puede utilizar para mejorar la visión pública de su gestión.

Tampoco es recomendable caer en la tentación de la venta política de subvenciones y ayudas para beneficio de quien quiere vender la gestión del dinero público, como ocurre ahora, ligando el dinero del Fondo de Cooperación Local a que hagan acciones publicitarias con un manual de estilo que ponga en valor de dónde proviene el dinero. Quizá sea menos *fake* decir que el dinero que se destina en ese Fondo de Cooperación Local viene de los impuestos de los ciudadanos y no de una decisión graciosa del gobernante de turno, sea del Partido Popular o sea de Ciudadanos o sea de cualquier otro partido.

Y, claro, si esto no nos gusta, si la utilización del dinero público en publicidad institucional se utiliza para mejorar la posición política de quien gobierna, tampoco nos gusta que se legisle para permitir que el Gobierno de turno decida qué información es aceptable y qué no. Y es que, señorías, podría haberse vestido el santo de forma incluso más delicada, gestionando el filtro, ya de por sí peligroso, a través de un organismo, comité, consejo, independiente, separado de cualquier posible tentación de fiscalización gubernamental. Pero no se ha intentado ni siquiera disimular.

La verdad, cuando ni siquiera se intenta ni disimular, tampoco podemos esperar ningún ejercicio de independencia. Y eso no puede ser asumible por ningún político,



ni por los que gobiernan ahora ni por los que pueden gobernar en el futuro. Y, por ello, nosotros no vamos a apoyar esta limitación de derechos como tampoco avalaremos la utilización de la publicidad institucional para generar una posición de privilegio.

Así que, señor González, sí, nosotros vamos a apoyar su proposición no de ley, pero no olvide que tan *fake news* son aquellas que se están planteando como utilizar la publicidad institucional o utilizar los Fondos de Cooperación Local para garantizar, sobre todo, una mejor posición del Gobierno de turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de posición... de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vidal Gago.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. El pasado cinco de noviembre alumbró el.. el BOE una Orden que supone ni más ni menos que regular la verdad y la mentira. Y con una Orden. Algunos -y yo he oído, hemos oído estos todos estos días- ha querido justificar tamaño despropósito, para el caso de que los despropósitos pudieran blanquearse por comparación, comparándola -y aquí se ha aludido hoy también- con la Ley de Seguridad Ciudadana de dos mil quince, ley que provocó en aquel momento el consabido revuelo social, alimentado pues por ataques furibundos de autodenominados representantes, en aquel momento, de la cultura, que la bautizaron como "ley mordaza", con la que se aseguraba y se auguraba el advenimiento poco menos que de las siete plagas, la censura y el fin de las libertades.

Aquella era una ley orgánica, esta es una Orden. Conviene decirlo, porque no es este un hecho menor. No es lo mismo una ley orgánica y... que una Orden, y no solo en la jerarquía normativa, lo es sobre todo en su producción. En la Orden, en este caso, ministerial, no emana -como todos sabemos- del Poder Legislativo, emana del Gobierno, en este caso, del Ministerio de Presidencia.

También se ha hablado y se ha comparado una proposición no de ley del Partido Popular de... en dos mil dieciocho, relativa al impulso de medidas necesarias para garantizar la veracidad de informaciones y evitar injerencias que pongan en peligro la estabilidad institucional en España. Se debatió entonces esa PNL en el Congreso -otra notable diferencia, no se dictó Orden, sin más- e intervino en aquel momento por el Partido Socialista el señor Sánchez Amor, que argumentó, curiosamente, dos cosas: primero, que el enfoque general que se daba en esa PNL de las noticias falsas se deslizaba hacia un simple recorte de libertades; y lo más grave, qué curioso, para colmo, decía el señor López Amor que lo que propone esta operación... que lo que propone es que esta operación la hagan instituciones públicas especializadas; esas instituciones serían del ámbito gubernamental, lo cual, al final... con lo cual, al final, argumentaba, sería el Gobierno por vía administrativo, sin control judicial, el que censurara la información. Este es un campo minado que al final va en contra directamente de los derechos fundamentales. El señor Mayoral Perales, de Unidos Podemos, fue más allá y bautizó esa ley como la "ley mordaza 2.0" y el "ministerio de la verdad".

¡Cómo hemos cambiado! Ahora sí que se ha dado forma al "ministerio de la verdad", en una Orden, en el BOE, dejando bien claro quiénes decidirán qué es la



verdad: la Secretaría de Estado de Comunicación y la Comisión Permanente contra la desinformación. Si horror causaba leer el BOE, más horror ha causado las explicaciones al mismo. Matizaba el otro día la vicepresidenta del Gobierno que no se va a atacar la libertad de expresión, porque “ni una sola mácula tiene este Gobierno”.

Pues miren, creemos que sí se ataca y creemos también, y nosotros encontramos máculas. ¿Se acuerdan de aquellas declaraciones del... del general José Manuel Santiago cuando hablaba que se estaba trabajando y una de las líneas de trabajo era minimizar ese clima contrario a la gestión de la crisis por parte del Gobierno? ¿Se acuerdan cuando un centenar de periodistas firmaron un manifiesto contra el control del Gobierno a las preguntas de los periodistas al presidente Sánchez? Finalizó en aquel momento la señora Calvo con una, entendemos, burda demagogia en forma de... de pregunta. Se preguntaba ¿es que acaso no quieren luchar contra la desinformación, las calumnias?

Nosotros apoyamos esta proposición no de ley.

Primero, porque es en el texto de la Orden tan asombrosa e intencionadamente ambigua que en ella podría haber todo, lo cual choca frontalmente y es absolutamente inaceptable cuando se trata de temas que afectan a derechos fundamentales.

Segundo, porque deja en manos del Gobierno decidir qué es desinformación, y, atención, le otorga capacidad para poner en marcha una respuesta a nivel político.

Tercero, porque recoge la Orden términos y expresiones como: monitorización, vigilancia, examinar la libertad y el pluralismo en los medios de comunicación. ¿Qué es examinar el pluralismo de los medios de comunicación?

Cuarto, porque falta el control al controlador. El comité de supervisión está formado por órganos de Gobierno, ¿dónde queda la independencia, la neutralidad?

Quinto, porque no se cumple lo que nos está pidiendo la Unión Europea; es más, pese a su alusión o, como ha dicho el señor González, a las nobles intenciones que desliza al principio, es imposible encontrar en la Orden un mínimo vestigio de lo que nos pide la Unión Europea.

Sexto, porque supone una limitación del derecho fundamental a recibir información veraz, que consagra el Artículo 20 de la Constitución Española.

Séptimo, porque luchar contra la desinformación es radicalmente lo opuesto a crear un “ministerio de la verdad” en manos de comisarios políticos.

Octavo, porque, en todo caso, sería necesaria, entendemos, una norma, una ley orgánica, no una orden ministerial.

Noveno, porque es necesario que la regulación sea precisa y con límites.

Y décimo, porque, aunque lo nieguen, los medios de comunicación estarán bajo control con esa regulación. Y así, casi sin querer, lo... lo reconoció la ministra González Laya, que, cuando decidió aclarar, aclaró que sin duda los medios estarán bajo vigilancia. Como de eso se trata, como acabó la señora... la ministra, esto es un “ministerio de la verdad” y la muerte de un derecho fundamental. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Buenos días, señorías. Señoría, no ha dicho lo de los comisarios políticos, ¿no? ¿Usted vio el careo el otro día entre el exministro del Interior y su segundo? ¿Ustedes, que tienen de asesor al señor Cosidó? No es posible, ¿no? *[Aplausos]*. Yo creo que se han equivocado. Ustedes, ustedes.

Señor González, ya lamento que el señor Castaño no se haya atrevido a salir ante semejante panorama. No, vamos a votar que no; por descontado.

Pero mire usted por qué. Entendemos absolutamente normal que ustedes no quieran luchar contra la desinformación. Ustedes, usted, que acaba de decir que cree que deberían de suspenderse las campañas electorales. Ustedes, que están ahí sentados en base a un bulo masivo en campaña electoral, señorías. *[Aplausos]*. Ustedes, que traicionaron la voluntad soberana de esta tierra bajo una premisa falsa –se indigna la señora Amigo porque le duele la conciencia– de prometer cambio a esta tierra. Y al día siguiente –y así lo dijo el señor Pica, ¿eh?– cambió a peor. Al día siguiente ustedes, traicionando la voluntad en base a una *fake new* masiva, le dieron el Gobierno al Gobierno de la rapiña. Ustedes, no quieren luchar contra la desinformación, lógico y normal.

Pero ¿quieren ustedes que hablemos de la lucha contra la desinformación en Castilla y León? En Castilla y León, hagámoslo. Yo entiendo que ustedes no confían en sus diputados, bueno, claro, no tienen, no tienen. *[Aplausos]*. No tienen en base al bulo masivo, señora Amigo, les pasaron factura rápido los castellanos y los leoneses.

Pero en el Parlamento de Castilla y León vamos a hablar de Castilla y León. Lo que hoy es mundialmente conocido como *fake news*, como bulos, es en esta tierra desde el medievo conocido como cacicadas; y en eso son ustedes expertos mundiales, ustedes y sus socios.

Miren, no lo digo yo, atentos. El domingo pasado todos los profesionales sanitarios de esta tierra piden ni más ni menos que la dimisión del presidente de la Junta de Castilla y León. ¿Qué hacen ustedes, que no quieren luchar contra la desinformación? Publicidad al peso *[la oradora coloca un montón de periódicos en la tribuna de oradores]*, al peso, con el dinero de todos, para tratar de acallar a la prensa libre de esta Comunidad Autónoma. No hay dinero para rastreadores, no hay para médicos, no hay para vacunas; pero ustedes, publicidad, al peso. No engañan a nadie.

El señor Igea y el señor Mañueco son peor que Trump y Bolsonaro. Bueno, a Trump y Bolsonaro les servía para ganar elecciones, a estos ni eso. A estos ni eso. *[Aplausos]*.

¿Quieren que hablemos de bulos y de lucha contra la desinformación? Vamos a los titulares en Castilla y León. Vamos a ver qué dice el presidente. *[La oradora acompaña su intervención con documentos]*. “El señor Mañueco garantiza que la Junta no cerrará consultorios”. “El señor Mañueco garantiza que la Junta reabrirá los consultorios”. ¿Cuál es el *fake*? ¿Cuál es el bulo? *[Aplausos]*. Mañueco miente. “Mañueco garantiza que pagará en un mes la ayuda complementaria de los ERTE”. Ni ayuda, ni mes, ni un euro. Mañueco miente, Mañueco es un *fake*. Pero al mes dice: “Mañueco compromete a tramitar los ERTE en 24 horas”. En 24 horas; ocho meses después, ni una ayuda complementaria. *[Aplausos]*. Ni un euro. “Mañueco asegura que el Sacyl contratará 4.421 sanitarios”. De aurora boreal, ¿eh?, de aurora boreal. Ni uno, ni un rastreador; todos los sanitarios pidiendo la dimisión de Mañueco.



Señorías, el señor Mañueco es un bulo andante, es una *fake new* en titulares oficiales, pagados con el dinero de todos los castellanos y leoneses. ¿Cómo van a querer ustedes luchar contra la desinformación?

Pero no libran ustedes, señor Castaño. No se ha atrevido, normal. Señor Castaño en junio: "Ciudadanos se abre a apoyar una Comisión de investigación sobre las residencias". Un bulo, una *fake new*, señor Castaño. Ustedes anteponen sus intereses electorales a la defensa de nuestros mayores. ¿Hasta cuándo lo que queda de Ciudadanos va a estar apoyando al presidente del Partido Popular *in pectore*, el señor Igea? ¿Hasta cuándo va a seguir apoyando al presidente del Partido Popular *in pectore*, señor Igea, que le maneja los hilos al señor Mañueco? ¿Hasta cuándo van a seguir traicionando a esta tierra en base al bulo electoral que ustedes acometieron? ¡Vaya si hace falta protocolo de desinformación en Castilla y León! ¡Vaya si hace falta aprobarlo! Tal y como lo aprobó Rajoy. Por cierto, le apoyamos.

Ustedes sustentan a un mentiroso e ineficaz al frente de la Junta de Castilla y León. Ustedes sustentan a un Gobierno que en mitad de una pandemia le ha dimisionado el consejero de Empleo, el director general de Presupuestos, la de Educación de Recursos Humanos; que humilla a los sanitarios; que votan contra los hosteleros. ¿Quieren ustedes hacer aquí algo útil, señores de Ciudadanos, o de lo que queda de Ciudadanos? Retírenle el apoyo al presidente del Partido Popular, señor Igea, si es que quieren hacer algo por los castellanos y los leoneses. *[Aplausos]*.

Pero miren, no lo digo yo que sean ustedes una *fake new* oficial, pagada con el dinero de todos. ¿Les leo el último párrafo del último comunicado de enfermeras, de médicos, de UGT, de SATSE, de CSIF, de Enfermería, de SAE, de distinto índole y color? Castilla y León no merece tener un presidente que no cumple, que miente, miente, miente a la población; al que ustedes sustentan en base a un bulo, en base a una *fake new*, en base a que engañaron y traicionaron la voluntad soberana de esta tierra.

¿Y vienen a este Parlamento a dar lecciones? Ni una. Cero patatero, el mismo número que tienen ustedes de diputados, el mismo número, señorías. *[Aplausos]*.

¿Quieren hacer algo útil? Finalizo. Retírenle el apoyo al líder del PP, señor Igea, y a su marioneta, señor Mañueco; traten de paliar el daño irreparable que le están haciendo a esta tierra desde el día que engañaron a los castellanos y a los leoneses en el bulo del cambio, señorías. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo... Digo, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte de Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor González Rodrigo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ RODRIGO:

Gracias, señor presidente. Sí. En primer lugar, decirle al señor García-Conde que... que aceptamos la votación por separado.

En segundo lugar, decirle al señor Santos que agradecemos el apoyo. E indicar simplemente que estamos abordando la Orden 1030. La publicidad institucional sería otro tema a tratar. Puede ser interesante, pero sería objeto de otro debate.



Agradecer a la señora Vidal el apoyo, y decirle que coincidimos con el análisis exhaustivo que ha realizado.

Señora Sánchez, bueno, usted ha venido aquí a hablar de su libro, pero yo he venido a hablar de la Orden 1030, que es lo que aborda nuestra proposición. Ha hecho un repaso de sus temas, y no ha tocado, no ha tocado para nada el asunto que nos ocupa ahora, que es la proposición no de ley que hemos presentado, lo que quiere decir que asume nuestra posición, porque no ha debatido sobre el tema, ha debatido sobre lo que usted ha querido. *[Murmullos]*. Sí, Castilla y León, pero lo que usted ha querido, porque no es el objeto que hemos presentado aquí.

Mire, le voy a decir varias cosas, porque yo sí que voy a hablar de la Orden 1030, yo sí que voy a hablar de la Orden 1030. Mire, lo que propone una formación política, lo que de verdad propone, no lo que dice que propone, se ve muy bien cuando aborda una negociación presupuestaria o un acuerdo de gobierno. Ciudadanos, cuando negocia, habla de autónomos, habla de pymes, habla de clase media. Ustedes y sus socios en el Gobierno de España hablan de controlar Radio Televisión Española, hablan del CIS o hablan del CNI. Y esos son los hechos.

Segunda cuestión que le voy a comentar: no nos fiamos de lo que propone la Orden porque genera una confusión voluntaria y porque viene de donde viene. Los que la plantean arrastran amplios antecedentes en esto de la desinformación. Quienes nos proponen controlar la desinformación utilizan ejércitos de *trolls* en las redes para difamar a sus adversarios políticos. Quienes nos proponen controlar la desinformación exigen el control de la televisión pública cuando negocian un acuerdo de Gobierno. Quienes nos proponen controlar la desinformación vetan periodistas o controlan ruedas de prensa. Los que proponen controlar la desinformación mantienen estrechos vínculos con repúblicas bolivarianas... *[aplausos]* ... o disponen de productoras a su servicio. Los que nos proponen controlar la desinformación diseñan una estrategia como el caso de Dina Bousseth, o... o nos informan también como en el asunto de Delcy Rodríguez, por ejemplo. *[Aplausos]*. Con lo cual, que el control de la desinformación venga de esa mano pues, lógicamente, genera reticencias.

Pero es que no para ahí la cosa. Avala el control de la desinformación el señor que dijo que no podía dormir tranquilo si Podemos estaba en el Gobierno. "Sánchez el Insomne" le van a llamar. *[Aplausos]*. Avala la orden el señor que dijo que no permitiría que la gobernabilidad de España quedara en manos nacionalistas. Ahí está, la falta de sueño le lleva a la confusión.

Estos señores son los que nos van a decir lo que es verdad y lo que no. Estos señores son los que nos van a decir lo que es oportuno y lo que no. Y cualquier día estos señores nos dirán que por el mar corren las liebres y por el monte las sardinas. *[Aplausos]*.

Bueno, y para colmo, como ya se ha dicho aquí, la propia ministra dejó una ristra de declaraciones textuales en las que hablaba de que se trataba de limitar que se pudieran vehicular falsedades a través de las radios, las televisiones, las plataformas digitales, etcétera. No voy a leer la cita porque no me queda tiempo.

Lo que sí voy a aprovechar es los últimos segundos para fijar nuestra posición. Y es la siguiente: sabemos lo que el Gobierno dice en la Orden y en sus declaraciones, pero nos preocupa lo que no dice. Y nos preocupa porque sabemos que este



Gobierno hace cosas raras en el ámbito informativo y comunicativo, cosas que no nos gustan. Hay que controlar las *fake news* y la desinformación, pero eso es una cosa, y controlar la información es otra cosa diferente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000814

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 814, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para afirmar que no es admisible otra fuente de legitimidad que no sea la democrática y, entre ellas, prever en las convocatorias de ayudas la suscripción de un documento para que los solicitantes manifiesten que sus actuaciones no menoscaban el estado democrático, y mantener e intensificar su colaboración con la restitución y conservación de la memoria histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, presidente. “La verdad es la que es, y sigue siendo verdad aunque se piense al revés”. Esto lo dijo Antonio Machado. Y es que, señorías, algunos se empeñan en reescribir la historia; la historia es la que es. Y en este país, en España, en el año mil novecientos treinta y seis había un régimen democrático instaurado que terminó de forma abrupta por un golpe de Estado, dando lugar a los años más grises, siniestros y terribles de la historia reciente de nuestro país, la dictadura franquista.

Porque, sí, señorías, de mil novecientos treinta y nueve a mil novecientos setenta y cinco España sufrió una dictadura y a un dictador sanguinario, que ejecutó a miles y miles de españoles y españolas, ¿saben por qué delitos? Simplemente por ser...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... simplemente por ser socialistas, visitar la Casa del Pueblo o ser ateos.

Y, mire, de esos miles de españoles y españolas ejecutados, muchos, a día de hoy, siguen en cunetas y en fosas comunes, sin haber podido ser localizados por sus familiares, que no han podido recuperar sus restos y, con ello, recuperar parte



de su historia. *[Aplausos]*. Padres y madres, hermanos y hermanas, que murieron sin saber dónde estaban sus hijos e hijas. Sobrinos y nietos que a día de hoy todavía siguen buscando los restos de sus familiares. ¿Y saben para qué? Pues, miren, para devolverles la dignidad que les robaron y poder recuperar su recuerdo, ese que trataron de borrar cuando les fusilaron y tiraron a una cuneta.

Y es que, mire, debería ser un... un principio inquebrantable para todos los demócratas que se honra y se acuerda... y se recuerda a las víctimas del franquismo y se condena y desprecia a los dictadores sanguinarios. Y por todo ello todos y todas deberíamos estar orgullosos y reconfortados porque desde hace un año en este país no haya un lugar de culto en nombre de un dictador. *[Aplausos]*. Porque un veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve en este país se dejó claro dónde tenía... dónde tenían y debían estar los dictadores: en el olvido.

Y es que doce años antes, ya con la Ley Memoria Histórica de nuestro presidente José Luis Rodríguez Zapatero, empezamos a cerrar las heridas, a reconciliarnos con nuestro pasado y a colocar la memoria y el recuerdo de las víctimas del franquismo en el lugar de la historia que merecían. *[Aplausos]*. Se acababa el silencio y la vergüenza y empezaba el reconocimiento. Porque, como dijo el propio presidente Zapatero, cuando no quede ni una sola familia sin conocer el paradero de sus familiares, este país vivirá más en paz.

Y es que, señorías, llevamos cuarenta y cinco años de democracia, cuarenta y cinco años de avances y de libertades. Somos un país que supimos construir una democracia con una transición modélica, gracias a todos los españoles y españolas, sí, pero gracias también a la política con mayúsculas y a unos políticos de todas las sensibilidades e ideologías que supieron ceder y que entendieron que la generosidad, respeto y tolerancia eran necesarios para construir una España mejor. Políticos como Adolfo Suárez, sí, pero también como Santiago Carrillo, Gregorio Peces-Barba o Dolores Ibárruri.

Pero cuarenta y cinco años después vemos como hay quienes que... no solo que no condenan la dictadura franquista, sino que dicen orgullosos ser sus herederos. Y, señorías, no condenar la dictadura franquista debería ser una línea roja para todos los demócratas. Cuarenta y cinco años después vemos cómo para algunos el término "rojo" es un insulto o cómo se burlan en sede parlamentaria del acento de Lorca y Alberti, o cómo se aplaude y se jalea el hostigamiento a las... a las viviendas de ministros o las residencias del verano de vicepresidentes del Gobierno que están allí con sus hijos menores. Y, ante eso, la respuesta de todos debería ser unánime y sin fisuras. Ante este tipo de... ante este tipo de actitudes, tolerancia cero. *[Aplausos]*.

Y es que si algo nos ha enseñado la historia es que las democracias no son irreversibles, que las democracias pueden ser atacadas y que todos tenemos el deber de mantenerla y fortalecerla. Porque no, señorías, los demócratas no blanqueamos dictaduras; porque no, señorías, los demócratas no aplaudimos ni jaleamos dictadores; y porque, no, señorías, los demócratas no perseguimos ni señalamos a quien no piensan como nosotros.

Las democracias avanzadas reconocen y recuerdan a aquellos hombres y mujeres que lucharon por su consecución, que la defendieron de quienes se oponían a su consolidación y que se esforzaron por su recuperación, porque un pueblo que no conoce su pasado tiene muchas posibilidades de cometer los mismos errores.



Porque hacer justicia no es hacer... no es revanchismo; porque conocer la verdad no es resucitar viejos fantasmas; y porque reparar la memoria de las víctimas de la dictadura franquística es un deber democrático esencial.

Miren, el cinco de agosto de mil novecientos treinta y nueve, una madrugada, fueron asesinadas trece mujeres. Una de ellas, Julia Conesa, remitió una carta a su madre poco antes de morir, y en ella la dijo: que mi nombre no se borre de la historia. No permitamos, señorías, que se borre de la historia la memoria y el recuerdo de todas las mujeres y hombres que fueron asesinados por defender la libertad. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto y en representación del partido Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Buenos días. En primer lugar, señora procuradora, ha repetido usted, otra vez, lo de las Trece Rosas; podía haber... podía haber hablado también de las catorce mártires concepcionistas, cuatro de ellas de Castilla y León, dos de ellas no se encuentran los cuerpos, y ellas fueron asesinadas perdonando a sus enemigos, rezando por ellas... rezando por ellos, perdonando a sus... a sus asesinos, y dos cuerpos de ellos no son... no están todavía localizados.

Fermín Monasterio Pérez era taxista, nacido en Burgos. Murió de cuatro balazos a manos de un etarra que huía. Dejaba esposa y tres hijas. Una familia rota que hubo de conformarse con la colecta de 100.000 pesetas realizada entonces por el gremio de taxistas. Fue la primera víctima civil de la banda. Fue en mil novecientos sesenta y nueve.

Gregorio Hernández Corchete, de Anaya (Salamanca), era calderero, tenía solo veintisiete años. Un grupo de etarras ametralló el cuartel de Leiza (Navarra), donde se encontraba haciendo papeles. Murió. Estaba casado y tenía tres hijos, de uno, dos y tres años. Y eso fue en mil novecientos ochenta y dos.

Estos son solo algunos de los 139 castellano y leoneses asesinados por la banda terrorista ETA. No hay que remontarse ochenta años, son asesinatos de los últimos cincuenta.

El PSOE trae a esta Cámara una PNL que habla de reconocer a los hombres y mujeres que contribuyeron a la consecución de la democracia, que la defendieron de quienes se oponían a su consolidación y se esforzaron en recuperarla. Y hace esto mientras su partido en Madrid pacta o llega a acuerdos con los Presupuestos con quienes se jactan de estar en el Parlamento en Madrid para tumbar el régimen. Pero ¿qué sentimiento democrático, como dice la PNL, pueden compartir con Bildu? ¿De qué legitimidad política habla? Si la democracia ha sido atacada, lo ha sido por la banda terrorista ETA, quienes justifican 854 sus muertes y 139 de ellas en Castilla y León, y que han utilizado el terror para llegar a las instituciones.

Hablan ustedes de memoria, nosotros también, de memoria, dignidad y justicia para las víctimas de la banda que sus socios de Bildu, cuyos asesinatos ni condenan ni ayudan a esclarecer -350 de ellos quedan todavía por resolver- han sido cometidos



por sus asesinos o encubridores y están... y ellos están siendo acercados a sus casas a cambio de unos votos en los Presupuestos.

Pues como diría Pilar Ruiz, madre de Joseba Pagaza, militante socialista: haréis, y diréis y escribiréis cosas que nos harán helar la sangre. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de representación del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

De Miguel Hernández:

“Vientos del pueblo me llevan, / vientos del pueblo me arrastran, / me esparcen el corazón / y me aventan la garganta.

Los bueyes doblan la frente / impotentemente mansa, / delante de los castigos: / los leones la levantan / y al mismo tiempo castigan / con su clamorosa zarpa.

No soy de un pueblo de bueyes, / que soy de un pueblo que embargan / yacimientos de leones, / desfiladeros de águilas / y cordilleras de toros / con el orgullo en el asta. / Nunca medraron los bueyes / en los páramos de España.

¿Quién habló de echar un yugo / sobre el cuello de esta raza? / ¿Quién ha puesto al huracán / jamás ni yugos ni trabas, / ni quién al rayo detuvo / prisionero en una jaula?

Asturianos de braveza, vascos de piedra blindada, / valencianos de alegría / y castellanos de alma, / labrados como la tierra / y airosos como las alas; / andaluces de relámpagos, / nacidos entre guitarras / y forjados en los yunques / torrenciales de las lágrimas; / extremeños de centeno, / gallegos de lluvia y calma, / catalanes de firmeza, / aragoneses de casta, / murcianos de dinamita / frutalmente propagada, leoneses, navarros, dueños / del hambre, el sudor y el hacha, / reyes de la minería, / señores de la labranza, / hombres que entre las raíces (...), / vais de la vida a la muerte, / vais de la nada a la nada: / yugos os quieren poner / gentes de la hierba mala, / yugos que habéis de dejar / rotos sobre sus espaldas.

Crepúsculo de los bueyes / está despuntando el alba.

Los bueyes mueren vestidos / de humildad y olor de cuadra; / las águilas, los leones / y los toros de arrogancia, / y detrás de ellos, el cielo / ni se enturbia ni se acaba. / La agonía de los bueyes / tiene pequeña la cara, / la del animal varón / toda la creación agranda.

Si me muero, que me muera, / con la cabeza muy alta. / Muerto y veinte veces muerto, / la boca contra la grama, / tendré apretados los dientes / y decidida la barba.

Cantando espero a la muerte, / que hay ruiseñores que cantan / encima de los fusiles / y en medio de las batallas”. [Aplausos].

En febrero de este año, el Ayuntamiento de Madrid, gestionado por el Partido Popular y por Ciudadanos, decidió eliminar los versos de Miguel Hernández del memorial del cementerio de la Almudena. Tres meses antes había arrancado las láminas con los nombres de los fusilados entre el año mil novecientos treinta y nueve



y mil novecientos cuarenta y cuatro en el cementerio. Hoy me ha parecido que leer a Miguel Hernández era la forma de homenajear a todas aquellas personas que fueron asesinadas durante la dictadura franquista o que murieron, como Miguel Hernández, en las cárceles franquistas.

Por eso, es mi forma de decirle al Partido Popular y a Ciudadanos, que son los que tomaron esta decisión, que, por mucho que quieran arrancar los versos de Miguel Hernández, siempre va a haber gente que lo vamos a seguir leyendo y siempre va a haber gente quien presente iniciativas como esta de hoy, tan necesaria para que se devuelva la dignidad a las víctimas del franquismo.

Si el olvido está lleno de memoria, como decía Mario Benedetti, la olvidada historia de España, del holocausto cometido en España durante cuarenta años de dictadura franquista contra quienes defendieron la democracia y la libertad, hoy será más memoria que nunca. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Señorías, la verdad que da gusto escuchar a Miguel Hernández, eso es evidente, y recordar pues un pasado que, como bien sabemos todos, a nadie nos gusta, y estamos aquí para, una vez más, hablar de algo que tenía estar cerrado hace muchísimo tiempo.

Pero, mire, es una cosa curiosa que tanto el Partido Socialista como... como la compañera que me ha precedido no hablan del primer punto de esta proposición no de ley, que es de lo que venimos a hablar. Tiene dos puntos, y la verdad que el primer punto es inquietante. Es inquietante porque... Yo quería hacer una reflexión: decían que el camino del infierno está empedrado de buenas intenciones. Y es que esto es complicado, ¿eh? Porque hacer un planteamiento y... y a ver qué encaje jurídico hacemos, porque es una senda muy peligrosa la de determinar qué libertades que afectan a diferentes o no fundaciones de uno y de otro ámbito. Porque, efectivamente, a todos nos viene a la mente pues la famosa Fundación de Francisco Franco; pero aquí hay muchísimas, y hay muchísimas también, por ejemplo pro-etarras, ¿eh?, que siguen a día de hoy, y parece que aquí se nos está olvidando.

Yo creo que en este país, lamentablemente, siempre queremos estar entre dos frentes, que tenemos que superar de una vez por todas. Pero es que no encontramos el lugar ni el camino. Yo creo que este no es el... así, el camino. Yo creo que las libertades tienen unos peajes muy grandes que pagar, efectivamente. Porque, ante todo, está la libertad de expresión. Y esa la tenemos que compaginar, nos guste a veces o no nos guste tanto. Decía Quijote que por la honra y por la libertad se debe y se puede aventurar la vida. Y es que lo decía uno que estuvo, como sabemos, Cervantes, tantos años preso y cautivo, ¿no? Y a veces damos poca importancia a lo que realmente la tiene.

Mire, sobre el segundo punto, se lo he explicado muchísimas veces: yo creo que el movimiento se demuestra andando. Aquí... yo tuve el honor de ser un alcalde que en dos mil dos exhumamos una fosa con cuatro pobres hombres, o desgraciados,



que les mataron. Sinceramente, yo no sé si eran del Partido Socialista -dos, que yo sepa, sí, otros no-. Y aquí murieron, como hemos dicho tantas veces, los pobres, los que les tocó en un bando o en otro y seguro que ni sabían a quién votar o dejar de votar, o les importaba muy poco. Como pasa actualmente. Lamentablemente, la barbarie humana es tan grande que pasan este tipo de situaciones. Y quedaron, pues como sabemos. Y todavía viven, y eso es lo triste, que todavía viven: Tomasa todavía vive; Tomasa, a su padre, con cinco años, la mataron, y no solo la mataron a su padre, sino que luego, encima, le quitaron toda la matanza, todo lo poco que tenía en su casa. Y a esa gente hay que restituirle la libertad, desde luego, y la memoria. Y eso es fundamental y principal.

Pero es que también, mire, yo soy funcionario de prisiones. Yo he acudido a un entierro de un compañero mío, que se llamaba Máximo Casado Leonés, en el año dos mil. Y yo cuando... no solo ir al entierro, sino cuando íbamos por la Plaza de los Fueros, que me acuerdo perfectamente, nos insultaban y se reían de nosotros los abertzales, cuando veníamos después del entierro. ¡Y eso era impune! ¡Y sigue, lamentablemente, a veces impune! Porque es que esa gente todavía no ha pedido perdón. ¡Coño, que no han pedido perdón todavía! *[Aplausos]*. De casi 900 asesinatos. Y es triste y es muy lamentable. Se lo digo con el corazón en la mano. Claro que la barbarie hay que defender... perdón, hay que denunciarla siempre, siempre, de una vez por todas, y superar este tipo de cuestiones.

Pero, mire, lo más importante, estamos... (Se acabará el tiempo como siempre). El segundo punto: la Junta de Castilla y León está haciendo lo que usted pide, efectivamente, avanzar en la memoria histórica. Y lo va... para que la gente se entere también que para eso sirven también las Cortes de Castilla y León, dar publicidad. El seis de noviembre, como sabe, se... se publica la Orden del ocho de octubre de dos mil veinte, donde se dan 130.000 euros para esas entidades que quieran y queramos seguir trabajando en las exhumaciones y restituir la memoria a esos tristemente enterrados en cunetas y, lamentablemente, despreciados por... por estos regímenes totalitarios. Vamos a seguir avanzando como estamos haciendo.

Y, de verdad, vamos a pasar no página, porque nunca hay que pasar página, la memoria siempre hay que tenerla presente, siempre hay que denunciar esos asesinatos impunes. Porque es que es muy triste, y a las familias, como usted, como la mía, como tantas otras, lo tenemos muy presente siempre, porque eso nunca se puede olvidar. La memoria siempre estará viva cuando los familiares, cuando los pueblos, cuando los ayuntamientos, cuando todos estemos recordando esas cuestiones.

Pero, mire, esto se ha hecho... a veces, la gente con coraje y con mucho... Hoy me gustaría hacer un homenaje, por ejemplo, a Torresandino, un pueblo que en el mil novecientos setenta y nueve, no en el dos mil dos, en el setenta y nueve, exhumó una fosa, ¿eh?, de sus familiares y... por cierto, en Torresandino, que ahora mismo está gobernado por Ciudadanos; eso es lo de menos. Yo creo que... no son colores, simplemente, lo que le quiero decir... lo que le quiero decir es que todos, todos, absolutamente todos, seamos del partido que seamos, porque muertos hubo de todos los colores y de todas las categorías, y, lamentablemente, tenemos que superar estas cuestiones.

Por eso, vamos a recuperar la memoria histórica, sí. Vamos a seguir trabajando, vamos a decir que Castilla y León somos ejemplo de ello. Aquí están las subvenciones *[el orador muestra unos documentos]*, los movimientos se demuestran



andando, y, de una vez por todas, vamos a seguir dando esa memoria, que se lo merecen nuestros antepasados que fueron masacrados impunemente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. *[Aplausos]*. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Comienzo esta intervención en nombre del Grupo Popular diciendo que no voy a cuestionar el hecho de que sea este un asunto debatido de forma reiterada en Parlamentos y distintos foros. De hecho, en estos momentos puede que sea un tema de renovada actualidad, aunque no solo por los motivos que pudiera pensar el grupo proponente. Pero, aunque no es mi intención cuestionar muchas de las cosas que están ocurriendo en el ámbito nacional muy ligadas a la materia que en estos momentos nos ocupa, sin embargo sí que voy a permitirme entresacar un párrafo de la parte expositiva de la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

Dice así: “Toda democracia avanzada debe tener una memoria democrática”. ¡Qué gran verdad! “Tiene que recordar y reconocer a los hombres y mujeres que contribuyeron a su consecución, que la defendieron de quienes se oponían a su consolidación y que se esforzaron por su recuperación”. Totalmente de acuerdo. Muchos hombres y mujeres inocentes murieron en España, y en otros países, por defender la democracia y la libertad, asesinados por terroristas y dictadores. *[Aplausos]*.

Hace ahora un año debatíamos una iniciativa parlamentaria sobre la Ley de la Memoria Histórica y el decreto de desarrollo de la Junta de Castilla y León, y en mi intervención hacía referencia a la Transición como uno de los períodos de mayor luz y orgullo, y a la Guerra Civil como uno de los más tristes de toda nuestra historia.

Señorías, yo me centraré en lo que se dice y se propone para su aprobación en esta iniciativa. Y dice, en el apartado 1 de la misma, se solicita algo que ya se regula en el *Decreto 9/2018, sobre la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León*, algo que también se recoge en la propia Ley General de Subvenciones, donde en su Artículo 6 se establece que “los poderes públicos no facilitarán ayuda alguna económica o de cualquier otro tipo a aquellas asociaciones que con su actividad promuevan o justifiquen el odio o la violencia contra las personas físicas o jurídicas”. Es claro que los límites para obtener ayuda son los establecidos, en primer lugar, por la Constitución, por la Ley Orgánica Reguladora del Derecho de Asociaciones y por el ordenamiento jurídico establecido. Si se incumplen, hay que aplicar la ley, hay que aplicar los reglamentos, pero, señorías, no volvamos ni a las declaraciones juradas ni a los certificados de buena conducta. Nuestra Constitución es magnánima hasta con los que no la reconocen ni la comparten. El fortalecimiento de la democracia está en la integración de las minorías y en el trabajo conjunto de las fuerzas constitucionales. Sin Constitución no hay democracia, como acertadamente señala el profesor Fernández Miranda.

También el Reglamento Europeo, en su Resolución de diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, sobre la importancia de la Memoria Histórica Europea para



el futuro de Europa, marca el camino en su Apartado i), cuando dice: "... recordar a las víctimas de los regímenes totalitarios y reconocer y divulgar el legado común europeo de los crímenes cometidos por las dictaduras comunistas, nazis y de otro tipo es vital... de vital importancia para la unidad de Europa y para los europeos". Y en su Resolución 12 pide a la Comisión que preste apoyo efectivo a los proyectos... y asigne recursos financieros suficientes, en el marco del Programa Europeo para los Ciudadanos, con el fin de apoyar la conmemoración y el recuerdo de las víctimas del totalitarismo, tal y como se establece en la proposición del Parlamento sobre el programa de Derechos y Valores 2021-2027.

Y en relación con el segundo apartado, consideramos que lo planteado por la ley... por la proponente ya está contemplado en el decreto de la Junta, como muy bien se ha dicho, un instrumento normativo para desarrollar las actuaciones necesarias para recordar y honrar a quienes se esforzaron por conseguir un régimen democrático, a quienes sufrieron las consecuencias, y también para preservar la memoria colectiva. Coincidimos en que todos los familiares que lo deseen puedan dar a sus seres queridos, allegados, un destino digno, que al menos pueda servir para aliviar y reparar su pérdida, para mantener vivo el recuerdo de su sacrificio.

El ejemplo del espíritu de concordia de la Constitución del 78 sirve como modelo de transición y ejemplo para el mundo, modelo que ha servido para la superación de las dictaduras latinoamericanas y también para las antiguas dictaduras soviéticas, que, en su lucha por la libertad, consiguieron quebrar el muro de Berlín.

Concluyo, señorías. Puede ser loable la internacionalidad de esta iniciativa, pero dudamos que sea la vía adecuada para garantizar que las entidades de la sociedad civil se ajusten en su actividad a los principios democráticos. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

Gracias, señor presidente. Señor García del... Conde del Castillo, tengo una mala noticia para usted: siempre que me suba a estra... a esta tribuna y hable de memoria histórica, hablaré de las Trece Rosas, mal que a usted que le pese. *[Aplausos]*. Y hablaré de todos los muertos y de todos los asesinados por ese régimen franquista que ustedes... que ustedes tanto añoran y que echan de menos.

Y, mire, ha... ha hablado usted de terrorismo. Tengo otra mala noticia: le recuerdo que fue el Partido Socialista, con un presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y un ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, a ese al que insultaban ustedes, el que acabó con la banda terrorista ETA. Lo siento, pero ese es nuestro legado. *[Aplausos]*.

Señora... señora Domínguez, gracias; gracias no solo por leer un poema de Miguel Hernández, sino por siempre poderla encontrar cuando hablamos en este... en esta Cámara, en este Parlamento, de la defensa de derechos y libertades y de todos aquellos que fueron asesinados por defenderlo. Solamente la puedo dar las gracias.



Mire, señor Delgado Palacios, a mí lo que me gustaría es que cuando nos... nos subimos a esta tribuna y decimos que estamos a favor de la memoria histórica, que hemos hecho y hemos contribuido, no introduzcamos un pero. Dejémoslo ahí. Sí, el pero de... pero... hubo muertos en todos... en los dos bandos. Pero no, mire, estamos hablando de una dictadura franquista, de asesinados por un régimen franquista y por unos muertos que, hasta donde yo sé, hoy todavía nadie ha pedido perdón. *[Aplausos]*.

Y, mire, es verdad, es verdad que ha habido quien... este país sufrió la lacra terrorista de... de ETA, es verdad. Y es verdad que, como he dicho, el Partido Socialista acabó con ella, se acabó durante un Gobierno socialista. Pero me hace gracia... sí, pero lo que me hace gracia es la hipocresía. Sí, la hipocresía de subirse aquí y echarnos a nosotros en cara, como siempre, a los socialistas, hablarnos de ETA, hablarnos de Bildu, cuando, fíjese, hace justo un año, un año y tres meses, ustedes aquí hicieron senador autonómico al señor Maroto, el cual, les recuerdo, que fíjese lo que decía -es que hablaba de ETA-: Maroto defiende sus pactos con Bildu y desea que cunda el ejemplo. *[Aplausos]*. No sé, señor Delgado Palacios, me pierdo un poco cuándo las víctimas... cuándo ETA sí o cuándo ETA no.

El Partido Socialista siempre ha estado en contra del terrorismo. Nosotros hemos sufrido compañeros y compañeras asesinados en el País Vasco, muchos. Mira, le puedo recordar a alguien como Ernest Lluch, que luchó activamente contra la banda terrorista, que luchó contra ETA, que fue asesinado contra ETA, y yo se lo voy a repetir algo que decía Ernest Lluch y que yo creo que todos deberíamos estar de acuerdo por lo que se refiere a este tema y zanjar de una vez: "Gritad, gritad, que mientras gritáis, no matáis". Señores, señorías, mientras tengamos a partidos políticos y políticos que estén en el Parlamento defendiendo sus ideas, eso será que tenemos un Estado democrático. Les preferimos en un Parlamento que matando a gente inocente. *[Aplausos]*.

Señor... señor Ruiz Medrano, me imagino que como está de acuerdo con todos los... que me imagino que como está de acuerdo con los dos puntos, hoy se votará a favor de esta proposición no de ley. Es verdad que la Junta de Castilla y León... es verdad que da subvenciones y... para la excavación de... de fosas comunes y de desenterrar a los muertos en las cunetas. Pero es que nosotros estamos hablando de algo más, es que la dignidad de esas personas también es cuando alguien nos subimos aquí y les tenemos que recordar, les tenemos que dignificar a todos aquellos que fueron asesinados -y es que se lo he dicho antes al señor Delgado Palacios, sin peros- de una manera estricta, de una manera sin fisuras, de una manera en la que no quepa nada, ni un pero en esa defensa de los asesinados por el régimen franquista. No sé qué miedo les da.

El primer punto del... el primer punto de nuestra proposición no de ley es claro. No sé qué miedo les da cuando hay que poner negro sobre el... sobre blanco, establecer líneas rojas para todos aquellos que, a día de hoy, siguen negando la dictadura franquista y, qué casualidad, esos que siguen negando la dictadura franquista son con los que ustedes pactan en muchos municipios de Castilla y León y en muchos ayuntamientos de toda España. *[Aplausos]*.

Es verdad, es verdad, el movimiento... es verdad, el movimiento se demuestra andando. Es hora ya de que tanto ustedes, señores de Ciudadanos, como del... como



del Partido Popular, empiecen a demostrarlo, porque, hasta ahora, permítanme que les diga que tienen un déficit importante. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000815

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 815, presentada por...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

... presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas en materia educativa previstas en el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, así como comprometer una financiación adecuada de los centros públicos por las necesidades sobrevenidas a causa de la pandemia, reservar para la construcción de centros públicos el suelo catalogado como... como equipamiento educativo, y dejar de sostener con fondos públicos en el curso 2021-2022 los centros educativos concertados de la Comunidad que segregan en aulas distintas a los niños y a las niñas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de esta proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, el pasado uno de septiembre le recordamos a la señora Lucas que los acuerdos están para cumplirse y que las medidas incorporados al Pacto de Reconstrucción del pasado mes de junio en materia educativa no lo estaban siendo. Han pasado más de dos meses de esa fecha, casi cinco desde la firma del pacto, y la situación es exactamente la misma, cuando en mitad de una pandemia la prontitud en la respuesta de las Administraciones es fundamental.

Así, acordamos textualmente establecer ayudas directas a familias en situación vulnerable con hijos e hijas en edad escolar para el acceso a ordenadores y conexión a internet, por un importe de 3.000.000 de euros, y de esas ayudas no se sabe nada.



Eso sí, si la Junta de Castilla y León recibe recursos para el mismo fin del Gobierno de España, deberán incrementarse a esa cantidad acordada previamente.

Y se estableció que las tasas de matrícula de estudios de grado en primera matrícula se situaran en la media de España, y no lo están. La consejera de Educación se comprometió a modificar el decreto con carácter retroactivo si nuestras tasas eran superiores a esa media, y no lo ha hecho. ¿Cuándo lo van a hacer? ¿Cuando se acabe el curso? Si la palabra de la señora Lucas vale para algo, debe producirse inmediatamente esa bajada de tasas.

Tampoco hay ningún rastro de la convocatoria de becas extraordinaria para estudiantes de Bachillerato, FP y Universidad, por un importe de 8.000.000 de euros. Una convocatoria pensada para hijas e hijos de familias cuya situación económica se ha visto muy deteriorada por la pandemia; por ejemplo, para familias de autónomos, trabajadores de la hostelería o del comercio.

Lo que no tendría sentido es que estas becas se resolvieran en septiembre del año próximo, como ha ocurrido con alguna de las convocatorias autonómicas de becas del curso pasado.

En el ámbito de la Formación Profesional, los nuevos ciclos ofertados el presente curso académico han sido mínimos. Y nada se conoce del plan para crear centros integrados de FP en el medio rural, que debería ya estar perfilado para empezar a poner en marcha los primeros centros para el curso 2021-2022.

Tampoco hay noticias de la nueva ley de ciencia ni del procedimiento de elaboración, si están escuchando a representantes de investigadores o cómo lo están haciendo. Es momento de ponerle fecha para que este proyecto de ley llegue a estas Cortes.

Todo ello forma parte de nuestra iniciativa y confiamos que pueda ser aprobado por todos los grupos parlamentarios. Por otro lado, en el momento de la tramitación en el Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica de Modificación de la LOE, es importante que estas Cortes se posicionen sobre aspectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación pública, sobre el destino para centros públicos del suelo reservado a equipamientos educativos en nuestros municipios y sobre la conveniencia de no sostener con fondos públicos a los centros que segreguen en aulas diferentes a niñas y a niños.

Por cierto, para quienes hablan de tramitación precipitada de la derogación de la ley Wert, una derogación en la que estaban de acuerdo todos los partidos políticos, salvo el PP, en dos mil trece, es bueno recordar que el proyecto de ley fue aprobado por el Congreso... por el Consejo de Ministros el quince de febrero de dos mil diecinueve y publicado en el correspondiente Boletín de las Cortes el veintidós de febrero de dos mil diecinueve. Mucha mucha prisa no ha habido en hacer esta ley, tan necesaria como la tenemos ahora.

Los socialistas, señorías, consideramos que nuestro Parlamento debe instar a la Junta a que durante la presente legislatura se comprometa a aprobar cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias para garantizar una financiación adecuada de los centros públicos, que les permita atender cuantas necesidades sobrevenidas tengan en el contexto actual de pandemia mundial, así como para implementar cuantas medidas sean necesarias para garantizar una educación pública de calidad en la Comunidad Autónoma.



Igualmente, proponemos que se reserve para la construcción de centros públicos el suelo catalogado como equipamiento educativo en el planeamiento urbanístico de los municipios de Castilla y León, imposibilitando la cesión gratuita del mismo para la creación de centros privados.

Y, finalmente, dejando claro que el dinero público no debe ir destinado a ninguna iniciativa que cuestione la educación en igualdad, solicitamos que se notifique a los centros educativos concertados de Castilla y León que durante el presente curso académico segregan niñas y niños en aulas distintas que para el curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós dejarán de tener la condición de centros sostenidos con fondos públicos si esa situación se mantiene. E, igualmente, que se establezca el compromiso de no realizar ningún nuevo concierto con centros que realicen esta segregación educativa por sexos, algo que no debiera ocurrir en pleno siglo XXI.

Señorías, finalizamos. Estamos viviendo días de un intento de manipulación escandalosa de la derecha, de la derecha en sus diferencias vertientes, en relación con la nueva ley de educación. Una ley que ni elimina los centros de educación especial ni hace desaparecer la educación concertada. Una ley que hará nuestra educación más equitativa, y sobre algunos de cuyos aspectos queremos que hoy se posicione esta Cámara. Señorías, escucharemos atentos sus argumentos. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación del Grupo Vox, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señor presidente. Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, un momento.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Adelante, señor García-Conde del Castillo.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

(Disculpe). Señor presidente. Señores procuradores. Es una verdadera lástima que esta PNL, que comienza bien en sus primeros puntos, pues parecía querer garantizar el derecho a la educación de todos los ciudadanos, especialmente los más vulnerables y personas sin recursos, demuestre sus verdaderas intenciones según se avanza en su lectura, siendo su único fin acabar con la enseñanza privada y concertada y atentando contra el derecho a los padres a elegir la educación de sus hijos. Y esa libertad, que recoge la Constitución en el Artículo 27, incluye la educación



inclusiva o especial, religiosa o laica, pública o privada, mixta o diferenciada. Todo es posible, y está avalado por el Tribunal Constitucional, especialmente esto último.

El derecho a elegir implica además la libertad de crear escuelas y a dirigir las con autonomía, lo que contribuye a un verdadero pluralismo escolar, que protege a cada persona y a la familia de un excesivo intervencionismo del Estado. En el caso de la escuela concertada y privada, el marco de referencia para la libre elección de los padres es el carácter propio del centro, que el titular garantiza como proyecto educativo coherente que compromete a cuantos forman la comunidad educativa.

Finalmente, nos planteábamos con estupor que, según ustedes, solo... solo los niños que acuden a escuelas públicas tienen derecho a estar protegidos frente a la pandemia del COVID-19, al recibir solo estos centros ayudas para adoptar las medidas de prevención y protección necesarias, excluyendo a las privadas y concertadas. Señorías del Partido Socialista, creo que, con tal de implantar su ideología, esto ya se les está yendo de las manos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno compartido y fijar la posición por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestamos todo nuestro apoyo a esta PNL, que nos parece absolutamente pertinente, procedente, completa y adecuada. Y, en aras de que al menos una parte de ella pueda salir adelante, vamos a solicitar la votación separada de los cinco primeros puntos, para que los puntos cinco primeros se voten de forma agrupada, y los puntos 6, 7 y 8 se voten de forma separada.

Y es que, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, ustedes han hecho del engaño, de la mentira y del incumplimiento su forma de gobierno. Incluso en materia de educación, de educación pública, que es esencial, que es crucial, que es el pilar de nuestra sociedad, ustedes han demostrado que son al cumplimiento de lo firmado lo que Pitingo a las versiones de Nirvana.

Y es que, señorías, incluso en este ámbito han incumplido prácticamente todos los acuerdos que hemos rubricado en el Pacto de Reconstrucción social y económica acaecida el pasado mes de junio. Fíjense, con ustedes acordamos rebajar para este curso las tasas universitarias, y se lo han pasado por el arco del triunfo. Consensuamos destinar 3.000.000 de euros para reducir la brecha digital de aquellas familias más vulnerables que tuviesen hijos o hijas en edad escolar, y estamos esperando a Godot. Convinimos implementar una línea de becas de 8.000.000 de euros para aquellas familias en situación de precariedad, que se hubiese agravado por la situación de la pandemia, y nada de nada. Fijamos la aprobación de un calendario de implantación de nuevos ciclos de Formación Profesional, y todavía estamos aguardando. Y qué decir de la ley de ciencia, una ciencia a la que ustedes parece que tienen alergia; todavía, por supuesto, no han presentado el proyecto de ley, y lo peor es que tampoco se le espera.



Así que con esta iniciativa lo que se les pide es algo creo que muy sensato y de mucho sentido común, y es única y simplemente que cumplan de una puñetera vez lo que firmamos el pasado mes de junio. Eso sí, con dos apéndices fundamentales: el primero, que incrementen... que realicen todas las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para asegurar y para garantizar un adecuado funcionamiento en la educación pública, para garantizar las partidas necesarias de cara a que la educación pública esté debidamente cubierta y sean satisfechas todas sus necesidades; y en segundo, que ustedes notifiquen a los colegios concertados que durante este curso estén segregando por sexos que, si siguen en esa tónica, a partir del próximo curso no seguirán sustentados con dinero público. Aquellas familias que quieran separar a niños y niñas en las aulas tienen toda la libertad de hacerlo, pero, eso sí, sin recibir ni un solo céntimo de euro de dinero público.

Fíjense, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, esta PNL es de total sentido común, pedimos que cumplan lo que han firmado. Pero tengo la misma esperanza de que ustedes la apoyen, rectifiquen y cumplan lo que rubricamos el pasado mes de junio como que de Pablo Casado saque alguna vez un máster estudiando. Mientras tanto, nosotros seguiremos apostando por reforzar y por fortalecer la educación pública, porque la educación pública es el pilar fundamental de nuestra sociedad y porque sin educación pública no hay futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez. Un momento.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Pues, mire, llama precisamente la atención, de su proposición no de ley, la ausencia de mención alguna al compromiso que afectaba al propio Partido Socialista y a su Gobierno de asegurar que la EBAU sea una prueba única y equitativa para toda España. Un único punto, uno solo, que comprometía al Partido Socialista, y que no se le conoce iniciativa alguna para cumplir esa demanda eterna, algo que está forzando a nuestros hijos a emigrar a otras tierras cuando llegan a la universidad; emigración forzosa por... forzada por un sistema injusto, que prima la ocupación de nuestras plazas universitarias por alumnos de otras Comunidades Autónomas con niveles inferiores de conocimientos, según señala reiteradamente el Informe PISA.

Dicen ustedes, sin ruborizarse –y abro comillas–: “... en numerosas ocasiones se ha constatado la insuficiencia de los recursos que la Junta traslada a los centros educativos para poder garantizar una enseñanza de calidad”. Miren, señorías, según el informe del pasado año del propio Ministerio, Castilla y León supera en casi 1.000 euros la media de financiación por alumno de nuestro país en la enseñanza no universitaria, muy por encima de la media de las Comunidades Autónomas gobernadas por ustedes. Pero es que además los resultados del Informe PISA avalan nuestro liderazgo, no solo en conocimientos sectoriales, sino en equidad: somos la Comunidad que menor desigualdad tiene entre los alumnos por clases sociales, lugar de residencia o sexo; el abandono temprano es del 13,9, cuatro puntos por debajo de la media nacional, la quinta Comunidad Autónoma con mejores cifras.



Por tanto, su afirmación no se sustenta en dato objetivo alguno, como es la costumbre, por desgracia.

Respecto de los puntos del pacto, quieren traer aquí modificaciones del propio pacto que firmaron y se adelantan a los propios plazos que figuran en él. Todos los ciudadanos de Castilla y León pueden comprobar que son... desde el portal de datos abiertos, que el progreso de estos puntos progresa y avanza conforme a lo previsto.

Darles algunos datos, porque no me va a dar tiempo, por desgracia, a resaltarles todo lo que ya se ha avanzado. En cuanto a la brecha digital, la conexión a 100 megas a más de mil... a 1.372 sedes de Educación, 70 % en el entorno rural, 17.000 nuevos dispositivos electrónicos, y este mismo mes se publicarán las ayudas, las bases para las ayudas de la adquisición de dispositivos con carácter retroactivo, de modo que puedan aplicarse a las familias que ya han hecho la adquisición. Además, se amplían la... los tipos y los números de beneficiarios, entre otras novedades. En cuanto a las tasas, que hemos debatido muchas veces, pues ya lo respondió la consejera, y están en la media, conforme a los últimos datos disponibles. Con respecto a las becas, se han publicado ya las convocatorias de las enseñanzas no universitarias, y en breve se publicará la convocatoria para los alumnos universitarios.

El punto 67, ese que ustedes han descuidado de la... curiosamente, de su proposición, pues depende de ustedes. El 68 y el 69 sobre la FP rural, pues bueno, este año, en este curso, 16 centros tienen nuevos títulos, por ejemplo, auxiliares de enfermería en Arenas de San Pedro, en Ávila, o transporte y logística en El Burgo de Osma, además de 20 titulaciones que se imparten a distancia. No se trata de que para ustedes sean pocos, si son los adecuados para los alumnos y el potencial del mercado de trabajo.

Y, con respecto de la ciencia, pues está en elaboración. Se publicará en breve el primer... o se pondrá a su disposición en breve el primer borrador de esta ley. Y, bueno, les... para acabar esa parte, le agradecería si en su réplica pudiera informarme de las contribuciones que su grupo parlamentario y otros que me han precedido en la palabra, para facilitar la implementación de estos compromisos, no vayan a pensar los ciudadanos de Castilla y León que ustedes firmaron el pacto con una mera finalidad estética.

Y al respecto de otros puntos que añaden, pues el punto 6 ya está siendo considerado en los Presupuestos, efectivamente, incluyendo los centros que son sostenidos con... con fondos públicos. Sobre la reserva de suelo me atengo a lo que regula la normativa, creo que deberían revisarla. Y para terminar, pretenden imponer a la Junta de Castilla y León su posicionamientos sectario respecto a los centros que realizan segregación por sexo; predicán igualdad, pero ejercen una segregación que además ha sido contestada por el Tribunal Constitucional, que explicita que este modelo educativo no se considera discriminación. Pero claro, algunos solo respetan las sentencias cuando les favorece el resultado.

Personalmente, no elijo este modelo para mis hijos, no lo apoya mi grupo parlamentario; pero creo justo el respetar el derecho de los padres a elegirlo, en las mismas condiciones de libertad. Respeto por aquellos que no piensan igual, ¿les suena? ¿Qué será lo siguiente que atacarán, los uniformes? Párense a pensar si, cuando tratan de limitar las prácticas que no les gustan, si no están entrando en una deriva totalitarista. Es un camino muy peligroso y sobre el que se pierde control demasiado fácilmente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Debatimos hoy una proposición no de ley del Partido Socialista en materia educativa. Pero primero: año dos mil veinte; hoy se ha escuchado aquí algo así como que mientras están en el Parlamento no matarán. Da mucho miedo saber cómo piensan, de verdad. *[Aplausos]*.

Respecto al punto número 1... respecto al punto número 1 de su proposición no de ley, es que una vez más ustedes se quedan con lo que les interesa. Mire, en el Pleno que mencionan en sus antecedentes de la proposición no de ley la señora consejera les dijo que, una vez que el Ministerio de Universidades haga el análisis comparativo de los precios de las primeras matrículas para el curso 20-21, cosa que no ha hecho, en Castilla y León se comparará ese precio con el que se aplica en Castilla y León para, en ese caso, poder... poder adecuar nuestras tasas a la media nacional. Pero es que me temo que, si el que tiene que hacer ese análisis es el ministro desaparecido, ese análisis no se va a hacer muy pronto.

Respecto al punto 2, 3 y 5 van tarde, como siempre. Mire, respecto al punto 2, durante este mismo mes de noviembre se procederá para el próximo curso a publicar la orden de bases para la adquisición de dispositivos digitales, a los que ustedes hacen referencia.

Respecto al punto 3, tema becas, también en este mes de noviembre se publicará la primera de las dos convocatorias anuales destinadas a los estudiantes universitarios. Y, en cuanto a enseñanza no universitaria, de verdad, sean un poquito más serios, ya se publicó la Orden de diecinueve de agosto de dos mil veinte, por la que se regulan las becas y ayudas para estos alumnos.

Por lo que respecta al punto 5, se lo ha dicho también la compañera de Ciudadanos, ya se han iniciado los trabajos encaminados a la redacción de la nueva ley de ciencia en Castilla y León.

En cuanto al punto 4, mire, en este curso hay 20 ciclos formativos más que en el curso anterior. En nuestra Comunidad, 193 centros educativos están impartiendo ciclos formativos. En el curso 20-21 Castilla y León desplegó una oferta de Formación Profesional distribuida en 127 títulos, correspondientes a 22 familias profesionales. Y es que tiene que estar de acuerdo conmigo en esto, ustedes piden que se implanten nuevos cursos formativos en nuestra Comunidad, y ya se ha hecho. Aun así, me gustaría saber a qué tipo de cursos se refieren, porque ¿se refieren al ciclo formativo de Fabricación de Elementos Metálicos, al que acudieron... al que aludieron en una Comisión de Educación hace muy poquito y que solamente tuvo un alumno matriculado?

Mire, la Formación Profesional es una apuesta firme para el Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero la oferta de ciclos formativos debe conjugar los objetivos de la Comunidad en función del tejido empresarial de nuestro territorio, las necesidades del sector productivo y la demanda de nuestros alumnos.



Y ya, respecto a los últimos puntos de su... de su proposición no de ley, particularmente el 6 y el 8, no sé ni por dónde empezar. Estos dos puntos demuestran lo sectarios que ustedes pueden llegar a ser. Sí. Miren, yo no me esperaba esto de los parlamentarios socialistas de Castilla y León. Ustedes no tienen suficiente con apoyar una ley que seguro acabará ante el Tribunal Constitucional por su manifiesta inconstitucionalidad, una ley que, como ustedes en esta proposición no de ley, ataca no solo a la educación concertada, sino también ataca al derecho de los padres a elegir el centro educativo en el que estudian sus hijos, atacan a la libertad y atacan a la Educación Especial.

Pero no, no tienen suficiente, ustedes vienen hoy aquí a, entre otras cosas, pedir algo al margen de toda legalidad, como piden en su punto número 8. Pero, señores, que formamos parte del poder Legislativo, un mínimo. Como usted mismo afirmó con rotundidad en la Comisión de Educación, ojalá la ley de educación hubiera llegado antes, una ley que defiende cosas como las que hoy piden ustedes aquí en los puntos que le menciono de su proposición no de ley. ¿De verdad? ¿De verdad piensa que estos puntos de su proposición no de ley benefician en algo a los alumnos de Castilla y León? ¿De verdad nos quieren vender como buena una ley que, lejos de contar con el apoyo de padres, madres, comunidad educativa, etcétera, los tiene enfrente? ¿De verdad quieren que apoyemos algunos puntos de esta proposición no de ley, como los puntos 8 y 6, y por ende apoyar esta deriva del Partido Socialista de concesiones continuas a quienes quieren romper a España, eliminando el castellano como lengua vehicular? Pues no, lo siento, pero no. *[Aplausos]*.

Mire, en esta proposición... mire, mete en esta proposición no de ley ocho puntos, de los cuales cinco ya se están cumpliendo porque, como bien sabe, están dentro del pacto para la reconstrucción de Castilla y León, que se está cumpliendo por este Gobierno regional; y meten otros tres que si... oye, si cuelan, pues colaron.

Pero, no, no cuente con nosotros. Vaya papelón nos trae hoy aquí. Mire, de la educación depende nuestro futuro, el futuro de nuestra tierra y el futuro de nuestros hijos, y por eso mi grupo parlamentario siempre apoyará y apostará por la educación, por una educación de calidad, como la que tenemos aquí, en Castilla y León, ya sea pública, privada o concertada. Y, por supuesto, defenderá el derecho de los padres a elegir la educación que quieran para sus hijos. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley debatida, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Miren, lo primero, señora Sahagún, usted no tiene altura moral para cuestionar a Ernest Lluch. *[Aplausos]*. Usted ha dicho aquí que una expresión de Ernest Lluch se tenía que trasladar... una expresión de Ernest Lluch se tenía que trasladar a este Parlamento; las veces que quieran. Gritad, gritad, que mientras gritáis no matáis. *[Aplausos]*. Y eso usted no está en condiciones ni altura moral para venir aquí a cuestionarlo. Ni uno de ustedes le llega a la suela de los zapatos a Ernest Lluch, ninguno.



Mire, señor García-Conde del Castillo, usted ha repetido un mantra, con un tono muy educado, que además se lo reconozco siempre, que es falso. La nueva Ley de Educación no acaba con la educación privada-concertada, genera algunas condiciones de igualdad con la pública, que nos parecen razonables. ¿A ustedes no? Está en el debate político.

Y nos dice que el punto sexto que estamos trasladando es una muestra de ese desprecio a la educación concertada. No, mire, usted es nuevo en este Parlamento, es una muestra de nuestra experiencia. En los años de recortes, todos los Presupuestos aparecían decenas de millones de euros para incrementar lo que era la financiación de la educación concertada en Castilla y León, mientras se pasaba frío en las aulas de los centros públicos. Y eso es lo que no queremos que vuelva a ocurrir. Que, si hay necesidades, se trate igual a unos que a otros. Y la experiencia que tenemos hasta ahora es que siempre ha sido fácil para unos y mucho peor para la educación pública. Por eso queremos, y lo queremos plantear. Es tan sencillo, para que usted lo pueda entender. *[Aplausos]*.

Mire, agradezco la intervención, comparto plenamente los argumentos del señor Fernández y acepto la votación separada, porque así cada cual se va a posicionar en lo que está de acuerdo o no. Por lo tanto, votaremos por un lado, señor presidente, juntos, del punto 1 al 5. Y luego, por separado, que es bueno que cada uno sepa a ver qué opina, el 6, el 7 y el 8. Y así no habrá problemas para saber lo que uno quería o no quería hacer.

Porque aquí hemos escuchado a la señora Gómez Jiménez decir que no hay que hacer nada con las tasas porque están en la media. Y a la señora Rojo Sahagún, que el ministro de Universidades todavía no les ha hecho los deberes a la Junta. Pues se los vamos a hacer nosotros. Mire, señorías, estas son las tasas universitarias en España *[el orador muestra un documento]* para estudiantes de Medicina, Enfermería o Fisioterapia. Castilla y León, la tercera más cara. Esta es la media de España. ¿Saben la diferencia para estudiar en Castilla y León un curso, este año, de Medicina o Enfermería? 205 euros. Esto es fácil, ¿saben lo que es un excel? Meten los datos, y se te dan la media. *[Aplausos]*. ¿Cuánto más van a tardar en cumplir la palabra de la señora consejera?

Bien. Les hemos visto en ocasiones muy preocupados por la enseñanza del castellano. La comprensión lectora es muy relevante. Dice tanto una como la otra portavoz que llegamos tarde porque este mes se van a convocar las ayudas -que todavía no han convocado al día de hoy-. Les voy a leer lo que dicen nuestros puntos 2 y 3 de la PNL. Punto segundo: convocar en el mes de noviembre de dos mil veinte las ayudas a las familias. Punto tercero: convocar en el punto dos mil veinte... en el mes de noviembre de dos mil veinte las ayudas a las universidades. Votarán a favor, digo yo. *[Aplausos]*. Parece bien sencillo que si lo que van a hacer, que todavía no han hecho, coincide con lo que hemos propuesto los socialistas, pues ustedes lo planteen.

Bien. Nos ha dicho la portavoz de Ciudadanos que han puesto 16 nuevos ciclos y la del Partido Popular, 20. Nos da igual, dos de media por provincia, como para andar sacando pecho; de verdad. *[Aplausos]*. Eso es lo que necesita la educación en Formación Profesional de nuestra Comunidad Autónoma.

Y nos dicen que es un procedimiento sectario apostar por la igualdad en la educación. Mire, comparto con el señor Fernández: hay algunas decisiones que pueden adoptar las familias que no tiene que estar de forma necesaria obligada el Estado,



la Administración autonómica, a financiarlas. ¿A ustedes les parece bien que se segreguen niños y niños... niñas y niños en las aulas? A nosotros no. Y creemos que además esto es un retroceso sustancial. Y ahora habrá que posicionarse. Veremos a ver qué opina cada uno cuando lo planteemos.

Miren, para acabar, plantean el mantra de la elección del centro educativo. Los padres tienen que elegir el centro educativo, y la Administración garantizárselo. Pues como todos los padres y madres de Salamanca decidan llevar a sus hijos al centro público Santa Catalina, que va mi hijo pequeño, a ver cómo hacemos. Déjense de historias. Lo que la Administración tiene que hacer es regular unas condiciones que sean públicas y transparentes, y, si hay fondos públicos, la Administración tiene que tener un papel en la selección de esos estudiantes, para que nadie pueda vetar a nadie, que eso es muy importante en la educación... *[aplausos]* ... y siempre que esté financiada con fondos públicos, y para evitar centros guetos. Eso es lo que nos estamos jugando.

Señorías, acabo. Quiero decirles que los socialistas estamos muy satisfechos con algo que ha ocurrido esta mañana o que va a ocurrir. Durante años debatimos sobre el tratamiento de la religión en la escuela. Nos acusaron de todo porque en la nueva ley la religión no contaría ni para las becas ni para el acceso a la universidad. No lo ha mencionado nadie, bienvenidos al sentido común. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000816

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 816, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que retire de su tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y a que el nuevo Proyecto de Ley Orgánica de Educación contenga, como mínimo, la garantía del castellano como lengua vehicular en toda España, el mantenimiento del modelo educativo actual en la educación concertada, la conservación del derecho de los padres de menores con discapacidad a elegir el modelo de su escolarización y el establecimiento de una única prueba de evaluación del Bachillerato para toda España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Hoy el Grupo Parlamentario Popular traemos esta proposición para respaldar a tantos y tantos españoles



que defienden la libertad de educación, la libertad de un sistema educativo de calidad que nos permite crecer como ciudadanos críticos y libres.

Señorías, el pasado viernes se ha debatido y aprobado en la Comisión de Educación del Congreso el proyecto de ley de educación propuesto por el Gobierno de Sánchez e Iglesias. Un proyecto de ley que se ha debatido en un solo día. ¿Cómo es posible que una ley tan importante como esta, como la ley de educación, a la que se han presentado más de 1.000 enmiendas, se haya debatido en Ponencia privada? ¿Cómo es posible que un país democrático, como es España, se haya reducido a una sola sesión este debate político de la ley de educación? ¿Cómo es posible, señorías? La falta de respuesta a estas preguntas nos da la perspectiva, desde luego, de lo que persigue el Gobierno con esta ley.

Se ha dejado fuera a la sociedad civil. Es la primera vez en la historia que una ley educativa no permite la participación de la comunidad educativa, ni del Consejo Escolar, ni de los expertos en materia educativa, ni de los docentes, ni de las familias. El Gobierno de Sánchez e Iglesias amordaza a la comunidad educativa.

En este proyecto de ley, el Gobierno quiere cerrar las escuelas de Educación Especial. Sí señores, quiere cerrar las escuelas de Educación Especial, donde son atendidos miles de niños españoles con distintos grados de discapacidad. El concepto de igualdad de esta ley es el que siempre ha criticado la izquierda, el que trata de formar igual casos radicalmente desiguales.

La LOMLOE elimina el español como lengua vehicular. Señorías, este grupo parlamentario se siente orgulloso de que el castellano sea la lengua española oficial del Estado. Una lengua que hablan más de 577 millones de personas en el mundo. Una lengua que es la segunda lengua materna del mundo. Sin embargo, esta ley oficializa la discriminación de los niños castellanoparlantes, castellanohablantes, y les priva de su derecho a recibir, al menos, parte de su educación en español.

Esta ley, además, supone el fin de la escuela concertada, una medida radicalmente anticonstitucional, que será derogada, desde luego, por el Tribunal Constitucional en cuanto llegue a sus manos. Se pretende acabar con la libertad de elección de los padres, así como con la libertad de enseñanza, para que la única educación sea pública, la única educación que en España pueda ser impartida directamente por el Estado.

En definitiva, se está coartando la libertad, una palabra que aterra al Gobierno de Sánchez y de Iglesias. El derecho a la educación y a libertad de enseñanza fue introducido por los constituyentes en el capítulo destinado a los derechos fundamentales en el plano de la igualdad; derecho para acceder a un puesto escolar y derecho de los padres a elegir con libertad el centro que quieren para sus hijos.

Ya sé que el Partido Socialista discute mucho esta cuestión, pero es que, señorías, existen seis tratados internacionales que, conforme al Artículo 96 de la Constitución, reconocen este derecho.

¿Es momento de sacar adelante una nueva ley tan importante para todos los españoles, como es la... la Ley de Educación, en unas circunstancias tan duras como los que... las que estamos viviendo? Una ley que elimina el castellano como lengua vehicular, que excluye la ley del esfuerzo, que permite pasar de curso sin límite de suspensos, que impone restricciones a los centros concertados y con una redacción



ambigua que podría acabar permitiendo que los centros de Educación Especial se vacíen de alumnos para redirigirlos a los centros ordinarios.

Somos conscientes de la importancia de una ley para el futuro de España. El futuro del país depende del nivel de conocimiento de nuestros niños, de nuestros jóvenes, y esto depende de un sistema educativo de calidad.

Nos sentimos orgullosos, señorías, del modelo educativo actual, en el que la educación concertada es complementaria de la pública, y queremos garantizar ese derecho, el derecho de los padres a elegir esa educación de sus hijos. Si se elimina la demanda social y se deja al arbitrio de quien gobierna a qué colegios les renueva el concierto y a cuáles no, esto es el camino directo a la supresión. El debate abierto solo busca dividir y enfrentar ciudadanos y partidos políticos.

Queremos la conservación del derecho de los padres de menores con discapacidad a elegir su escolarización en centros educativos especiales o centros ordinarios desde una obligada apuesta por la educación inclusiva. Lo contrario supondrá una grave discriminación tanto para ellos como para sus familias al negarles esos derechos reconocidos en la Convención Internacional de Personas con Discapacidad.

Y, por supuesto, defendemos una... una prueba de... de evaluación única, una prueba de evaluación del Bachillerato común y única para todos los estudiantes de España. Señorías, espero que voten en conciencia y se sumen a los socialistas que han manifestado públicamente su rechazo a pactar con Bildu o con Otegui. Les invitamos a que impulsen la defensa de los valores y principios constitucionales que son propios de su partido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones compartidos, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor García-Conde del Castillo en representación de Vox.

EL SEÑOR GARCÍA-CONDE DEL CASTILLO:

Señor... señor presidente, señorías. Nuestro voto es rotundamente a favor de esta PNL y emitido desde la tristeza de comprobar cómo desde distintos gobiernos del PP, con mayorías absolutas, fueron incapaces de... de apuntalar las bases de... de la libertad educativa y las cuestiones básicas como las que se defienden hoy. El castellano o español, efectivamente, como usted ha dicho, señora Sánchez Bellota, es una lengua viva, que crece cada año y que estudian decenas de millones de españoles en todos los rincones del planeta y que debe... y que, desde hace años, sufre una estrategia de acoso y derribo por parte de los nacionalistas e independentistas, que debido a la desidia de los partidos tradicionales la han acorralado y marginado, expulsándola primero de las Administraciones, luego de las instituciones públicas, de las televisiones autonómicas y, al final, de... de la escuela. En definitiva, este proceso responde, en realidad, a una estrategia de los que ven en la lengua común, paterna, de todos los españoles, como el principal escollo a sus proyectos rupturistas.

En cuanto a la educación concertada, coincidimos también destacar el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, recogido en la Constitución Española, Artículo 27, y esa libertad de centros se debe garantizar por parte de los poderes públicos.



En cuanto a los centros de Educación Especial, los casos de discapacidad intelectual son muy diversos y por eso mismo se necesita un sistema educativo que dé respuesta a todas las necesidades del alumnado y que dé capacidad de elección a los padres.

Y finalmente, también como ha señalado usted, en cuanto a la EBAU, indicar que, de acuerdo con nuestra Constitución de mil novecientos setenta y ocho, todos los ciudadanos, y en este caso todos los alumnos, son iguales ante la ley y deben tener las mismas oportunidades para acceder a la Universidad, sea cual sea el lugar de España donde estudien, en el que se encuentren, y hasta que no se establezca la EBAU única no se garantizará ese derecho. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, en un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, un momento, señor Santos Reyero. Cuando abandonen el estrado. Gracias. Adelante.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien, señorías, no soy yo sospechoso de creer en esta Comunidad Autónoma, todo lo contrario, siempre he creído, y lo sigo creyendo, que es una Comunidad Autónoma fallida. Pero poco deben de creer ustedes en esta Comunidad cuando teniendo representación en el Congreso, habiendo presentado numerosas enmiendas, dedican muchas de sus iniciativas a traerlas aquí y a intentar volver a votarlas. Poco o únicamente deben de tratar solamente de ese tactismo político que está tan de moda; poco deben de creer ustedes en esta Comunidad Autónoma, como yo, cuando necesitan que las resoluciones que ustedes plantean en esta proposición no de ley se han votado aquí hasta siete veces; poco deben de creer en un acuerdo que firmaron de reconstrucción, donde decía que también se valoraba o se apoyaba la prueba única de evaluación de Bachillerato común a todos los estudiantes de España; poco deben de creer ustedes en todo aquello que firman.

Y, miren, nosotros nos hemos... hemos votado ya durante toda esta legislatura y durante la anterior en muchas de las cuestiones que ustedes plantean aquí. Ustedes ya saben cuál es nuestra posición en todas las cosas que hoy traen aquí. Por lo tanto, lo que creo que están haciendo ustedes aquí es haciendo un ejercicio de tactismo político.

Y, mire, lo importante para España y lo importante para el país, lo importante para esta Comunidad Autónoma, es que vayamos por la novena ley educativa, por la novena ley educativa, que, cada vez que ustedes gobiernan, tanto Partido Popular como Partido Socialista, cambien y creen su propia ley, ligada a sus posicionamientos ideológicos. Y como ustedes están jugando en ese tactismo político, con



nosotros no cuenten. Nosotros nos vamos a abstener en esta proposición de ley que hoy usted presenta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar el turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra, en representación de Podemos-Equo, el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, no puedo por menos que hacer una matización, porque llevo toda la mañana escuchando cosas, y esta es una PNL que también habla sobre educación. Señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, la Guerra Civil no surgió por generación espontánea, sino que se produjo como consecuencia de un levantamiento militar armado contra un Gobierno democráticamente elegido y de ahí devino una sangrienta dictadura del criminal Franco, con cuyos herederos directos ustedes gobiernan en varias Comunidades Autónomas y uno de cuyos ministros fue el fundador de su partido.

En cuanto al contenido de la PNL, traen ustedes una iniciativa que deja bien a las claras cuáles son sus intenciones y su ideología: la apuesta por lo privado, la imposición y la voluntad de cercenar la riqueza, la riqueza de nuestro país. Porque son ustedes tan pobres que la riqueza únicamente la miran, el dinero, y no se dan cuenta que la plurinacionalidad y que la... la realidad plurilingüística de este país es una auténtica riqueza.

Nosotros, por nuestra parte, somos muy claros: apostamos sin ambages, de forma muy nítida, por la educación pública, por la educación pública, como garante de la equidad y de la igualdad, como piedra angular de nuestra sociedad y como vacuna y antídoto contra el racismo, el fascismo, la homofobia y la xenofobia.

Les voy a citar una frase de alguien al que supongo que conocen, incluso imagino que admiran: Carlos I de España y V de Alemania. Decía en una frase -para mí machirula, pero a ustedes seguro que les gustará- que el hombre es tantas veces hombre cuanto es el número de lenguas que ha aprendido.

Y, señorías, es muy lamentable que en este país todos los niños y niñas de este país, todos los niños y niñas de este país, conocen perfectamente la lengua castellana, pero muchos de ellos, en los territorios en los que hay lenguas cooficiales, no hablan una lengua que es cooficial. Y, por ejemplo, ustedes no apuestan por defender en esta Comunidad la lengua leonesa, como así consagra el Artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía.

En cuanto al modelo de educación, ustedes apuestan por la privada concertada; de hecho, destinan 1.600 millones de euros a la privada concertada en los próximos años. Nosotros lo tenemos muy claro, nosotros seguiremos apostando, trabajando y defendiendo por la educación pública, la educación de todas y de todos, porque sin educación pública no hay igualdad, no hay equidad y no hay futuro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.



LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Traemos una vez más a estas Cortes una PNL sobre la denominada “ley Celaá”, una ley que, a la vista de los últimos acontecimientos, cada vez es menos de la ministra socialista y más de Bildu y de ERC. Otra, Bildu, cómo les duele oír lo de Bildu.

Miren, hace ayer veinte años que un tiro en la nuca condicionó mi vida; veinte años de mucho sufrimiento y dolor. Y les recuerdo una cosa: a ETA no le derrotó Zapatero y Rubalcaba, le derrotaron todos los Gobiernos, la Policía Nacional, la Guardia Civil, el Gobierno de Francia y todos los españoles. *[Aplausos]*. Así que no se atribuyan aquí méritos que no son solamente suyos, que es que encima dan lecciones de moral diciendo quién puede tener moral o quién no en este... en este Pleno. Ya está bien.

Si en ocasiones anteriores denunciábamos que la LOMLOE era sectaria e ideológica, se había tramitado con... con nocturnidad y alevosía, sin lugar a dudas es una... como he dicho ahora mismo, es sectaria e ideológica, se ha tramitado en el peor momento de la pandemia y además atacaba la educación concertada y a la Educación Especial. Ahora nos encontramos con que la Ponencia de la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados ha votado a favor de eliminar el castellano como lengua vehicular en el territorio español, un trueque en el que ustedes tal vez hayan ganado unos Presupuestos, pero lo han hecho a cambio de uno de los mayores tesoros que tenemos todos los españoles, nuestra lengua común.

Porque esto no va de idiomas, señorías del Partido Socialista, también va de palabras, palabras como consenso; también con la comunidad educativa, que esto es lo que no han hecho ustedes ni ninguno de los Gobiernos en cuarenta años; de igualdad, porque todos los ciudadanos tienen el derecho y el deber de conocer el español, así lo dice la Constitución en el artículo tercero, sin menoscabo de las lenguas cooficiales allí donde las hubiere; y de riqueza, porque el castellano es un patrimonio que compartimos 500 millones de hispanohablantes, y que ustedes han venido por unas cuentas... han vendido por unas cuentas. Nunca pensamos que 30 monedas de plata pudieran atronar tanto.

Mi partido no es contrario al aprendizaje de otros idiomas, ya sean las lenguas cooficiales del Estado, como si son las de inglés, francés, alemán, que enriquecen también, evidentemente, el conocimiento de nuestros alumnos. Al contrario, queremos que se estudien, pero no a costa de cada uno de los elementos más vertebradores con los que cuenta nuestro país, que es el idioma común, el de todos, el español, el castellano.

Permítanme que me dirija a ustedes, señorías del Partido Socialista, y solo me dirijo a ustedes porque sus compañeros de Podemos son meros intermediarios entre sus socios más extremos, el señor Rufián y el señor Otegui. ¿No les da vergüenza querer extender el modelo de inversión lingüística del castellano que hay en Cataluña? ¿No se dan cuenta que esto es jugar a dividir y no es jugar a unir? No se dan cuenta, o no quieren darse cuenta, que llegados a este punto quizá sea lo de menos ¿No se acuerdan que esta discriminación atenta no solo contra la Constitución Española, sino contra destacados acuerdos internacionales suscritos por nuestro país, como la Convención Internacional de los Derechos del Niño? ¿No tienen suficiente con que nos saquen los colores con la sonada CGPJ en los foros internacionales,



que también quieren llenar titulares con la ley de educación excluyente? De hecho, ya hay un informe del Parlamento Europeo, el informe Monitor de la Educación y la Formación 2020, que alerta de la falta de un diálogo en una normativa que es de obligado cumplimiento para todos. Si es que hasta la ley Wert tuvo más consenso y debate que la actual. Sí, no ponga esa cara, señor Guerrero.

Y permítanme una pregunta más, señorías del PSOE. Ya no solo es que presentan una ley plagada de concesiones a los nacionalistas y a sus seguidores, que planteen cosas como que la inspección educativa recaiga en el Gobierno autonómico de turno. ¿Cómo pueden presentar una ley sin memoria económica? Ya no les pedimos que miren en el largo plazo, pero al menos díganos cuánto va a costar este desbarajuste.

Pero hay dos palabras que también atropella esta reforma de ley educativa, que son concertada y especial. Concertada, porque, lejos de respetar el Artículo 27 de la Constitución, los intermediarios de Bildu y ERC atacan sin piedad. Y en Especial, señorías del PSOE, porque la Educación Especial es la gran perdedora de su apuesta con el nacionalismo más excluyente, porque excluidos es como quedan los alumnos de Educación Especial. Lejos de atender sus necesidades pedagógicas adaptadas a las diferentes circunstancias de un colectivo tan heterogéneo, proponen un “café para todos” en el peor de los sentidos.

Tienen la posibilidad de corregir, retomar el pacto nacional por la educación, del que se levantaron, una costumbre que ya vamos viendo que en su partido, ya que lo hacen aquí también en esta Comunidad, esto de levantarse de mesas de diálogo. Les pedimos que piensen un poco en España y menos en mantenerse en la Moncloa. Escuchen a menos Rufianes y más a los españoles. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo. Un momento... un momento, señor Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidente. Señora Sánchez, señora Sanz, ¿saben quién son José Antonio López Ruiz, alias Kubati? ¿Antonio Troitiño? ¿Iñaki Bilbao? ¿Lo saben? ¿Les suena? Son etarras sangrientos que tienen muchos asesinatos a sus espaldas, alguno con condenas pendientes de 75 años de cárcel. ¿Saben que son beneficiados del Partido Popular, no sé si por un pacto o no? No sé si con Bildu, con Sortu, con Herri Batasuna en su día. ¿Por qué se beneficiaron, junto con otros 470 etarras, del acercamiento de presos al País Vasco durante los Gobiernos del Partido Popular? *[Aplausos]*. El doble de acercamientos que con los Gobiernos del Partido Socialista. ¿Eso es un pacto con Bildu? ¿Eso es un pacto con Bildu? Ya lo han citado ustedes, ¿eh?, lo han citado ustedes.

¿Por qué sacan esto ahora? ¿Por qué sacan esta ley otra vez? Hace cuatro meses presentó usted una PNL, señora... señora Sanz, al respecto. Pues porque quieren... quieren enturbiar la tramitación y la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Porque saben que eso va a dar la legislatura completa al Gobierno progresista y porque saben que va a traer leyes avanzadas, progresistas, que quiere



la inmensa mayoría de la población, como la LOMLOE, que tanto les duele, y que llenan aquí de mentiras, una tras otra.

Mentira doble: que no se ha consensuado con la comunidad educativa y que el PSOE tiene nula voluntad de consenso político. Absolutamente mentira. Lo ha comentado mi compañero el señor Pablos. Se ha tramitado desde febrero del dos mil diecinueve. Ha tenido consenso y se ha hablado en el Consejo Escolar del Estado, en el Consejo de la Formación Profesional, con todas las Comunidades Autónomas, con sindicatos, ampas; 43.000 aportaciones de colectivos educativos; más de 1.000 enmiendas, que se han debatido; 350 enmiendas que se han aprobado, de todos los grupos, también de los suyos, también de los suyos. Ponía el ejemplo la señora conversa de Ciudadanos que era mejor la LOMCE porque había admitido más propuestas. No, ni una, ni una propuesta. Fue una ley de partido, ideológica, exclusiva del Partido Popular; ni una enmienda de ningún otro partido.

¿Que a ustedes no les gusta el resultado de esta LOMLOE? Lo entendemos, lo entendemos, es respetable, pero ¿que es dialogada? Hasta lo máximo. Y no pueden mentir más. *[Aplausos]*.

Mienten contumazmente cuando dicen que el castellano queda arrinconado. Absolutamente mentira. Está garantizado por la Constitución. Lo que se quita es ese esnobismo del señor Wert, aquello de las lenguas vehiculares, que no existía hasta el año dos mil trece. ¿Qué pasa, que hasta el año dos mil trece, eh, no estaba protegido el castellano, hasta que no se hizo la LOMCE del... del Partido Popular? No, señores y señoras, el castellano está protegido por la Constitución y por las sentencias que... del Tribunal Constitucional al respecto, y ninguna ley, ni esta, lo puede cambiar.

¿Saben ustedes que los alumnos catalanes, las alumnas y los alumnos catalanes, tienen más conocimiento de castellano que de catalán cuando terminan el Bachillerato? ¿Y saben que tienen más conocimiento de castellano en las notas de las pruebas de la EBAU que los de otras Comunidades Autónomas castellanohablantes? Y no ahora, no ahora... *[murmullos]* ... sí señora, no ahora, desde hace décadas, desde hace décadas. *[Aplausos]*.

¿Sabe lo que pasa? Que ustedes utilizan la lengua como la bandera, como la bandera, y como la Constitución, para apropiársela y echar a otros españoles de ella. Son una máquina de hacer independentistas, una máquina de hacer independentistas; así de claro.

En Madrid y en Murcia hay opciones de bilingüismo, donde, de las seis clases... de las seis clases... de las seis horas, perdón, de clases al día, cinco se hacen en inglés y una en castellano. ¿Eso es poner en riesgo el castellano? ¿O sea, que, si es inglés, sí, pero, si es catalán, no, u otra lengua? ¿Ese es el problema? *[Aplausos]*. No, no, señora, oiga. Señor presidente, ¿me está diciendo que estoy loco?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¿Me señala así *[expresión gestual del orador]*?



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Yo no lo he entendido así.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¡Pero esto qué es! ¡Pero esto qué es! ¡Hasta aquí podíamos llegar! Un poquito de respeto, señora.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Guerrero...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Se ha señalado a la sien, se ha señalado a la sien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Rojo, la llamo al orden.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¡Hasta aquí podíamos llegar! ¡Faltaría más, hombre! ¡Faltaría más!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz. Señor De la Hoz.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¡Hasta aquí podíamos llegar! ¡Hombre, por favor!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor Guerrero.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¡Hombre, por favor!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor Guerrero. Un momento.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

No. Ha hecho así. ¡Hombre!

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento. Un momento. Yo no lo he visto así. Y, por lo tanto, no... Señor De la Hoz, lo llamo al orden.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Miren, un argumento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Les dejo... *[Murmullos]*. Sí, claro. Ya, ya. ¿Es usted intérprete de signos también?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Acevedo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

¿Es usted intérprete de signos, eh?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Por favor, ¿podemos seguir? ¿Podemos seguir el debate, por favor?

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

De momento, tengo dos ojos, y tengo

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor Guerrero, continúe en su intervención.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Le voy a decir un último argumento: ustedes han presentado una PNL en la que piden que se retire la LOMCE y que... y haya cuatro cuestiones que se incluyan, entre ellas la EBAU, la EBAU única. Muy bien. Me he preocupado de mirar en la Asamblea de Madrid, las iniciativas del Partido Popular allí, del Grupo Popular; en la Asamblea de Murcia y en el Parlamento Andaluz. Han presentado la misma PNL, la misma, con un detallito: no llevan la petición de EBAU única. ¿Y saben por qué? Porque no la quiere ni su partido en esas regiones. Convénzanles primero, antes de traerla aquí. Convénzanles primero. *[Aplausos]*. ¿Y saben también por qué, señor De la Hoz? Porque es anticonstitucional, es una competencia autonómica, no se puede poner en una ley orgánica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la...

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

No, señor Igea. Lo sabe usted perfectamente.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la... Por favor.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Así que tiene nuestro más profundo rechazo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

... a esta proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Señorías. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Sánchez Bellota. Por favor, señorías, silencio.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días otra vez. Muchas gracias, presidente. Qué pena cuando no se tienen argumentos, qué pena. *[Aplausos]*. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a la señora Sanz y al señor García-Conde del Castillo por el apoyo a esta proposición. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señorías, por favor, silencio. Adelante.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Señor Santos Reyero, simplemente decirles que el Partido Popular apoyó el Pacto por la Educación, fue el Partido Socialista el que se levantó de la mesa para abandonar ese Pacto por la Educación; porque nosotros siempre hemos apoyado... *[Aplausos]*. Fue el Partido Socialista, decía, el que se levantó de la mesa, porque nosotros siempre hemos apoyado y hemos perseguido que haya un pacto por la educación para todos los españoles.

Señor Fernández, yo, desde luego, en su juego no voy a entrar. Para nosotros... defendemos, evidentemente, la educación concertada, claro que sí; pero también defendemos la pública. Defendemos ambos modelos educativos. Y ya es hora de que ustedes se centren y sepan que efectivamente es así: defendemos la concertada y la pública, porque es un derecho constitucional de todos los españoles. *[Aplausos]*.

Y, señor Guerrero, ya le he dicho que cuando no hay argumentos es una pena. Pero, mire, el decir que esta ha sido una ley dialogada, pues sencillamente es penoso. Penoso, porque entonces no sé qué hacen los sindicatos, no sé qué hacen los... las ampas, no sé qué hacen los docentes, protestando y protestando y estando en la calle diciendo que esta ley no se les ha escuchado... *[murmullos]* ... no ha sido



dialogada y que... Sí, sí, están en la calle. En la calle de muchas maneras, no hace falta estar en la calle físicamente. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Por favor, guarden... guarden silencio, por favor. El que no quiera prestar atención al debate puede ausentarse de la sala.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Parece que... bueno, pues estar en la calle solo implica estar físicamente en la calle, ¿no? *[Murmullos]*. Hoy en día, existen muchos medios de comunicación, existen muchas redes sociales, y, evidentemente, toda esta gente que está en redes sociales...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Gómez Urbán, no tiene el uso de la palabra.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

... no van a estar todos equivocados.

Y miren, señores, con respecto al nivel de los niños catalanes en las escuelas, lo hemos escuchado ya en varias ocasiones, pero, miren, yo todavía no tengo conocimiento de ningún informe, de ningún estudio, de ningún análisis, que recoja lo que ustedes dicen: que el nivel de los alumnos de... catalanes es mayor que el del resto de los alumnos de España. Yo eso... evidentemente, no existen esos informes, esos estudios; por lo tanto, la veracidad pues queda un poco en entredicho.

Miren, esta ley nace como una victoria de Podemos y Izquierda Republicana de Cataluña. No es una ley que pasará a la historia como una victoria del PSOE, sino como una derrota de la libertad. ¿Cuántas mentiras más, señorías? *[Aplausos]*.

Señorías, este proyecto de ley ha sido radicalizado, se ha convertido en una ley que rompe el pacto constitucional. Esta ley vuelve al pasado, vuelve al dos mil seis, no es una ley del siglo XXI, es la ley del dos mil seis aderezada con elementos que responden al pago que tienen que hacer el Partido Socialista a sus socios de investidura. De ahí el recorte de las libertades educativas, de ahí la incorporación de una enmienda que modifica la Disposición Adicional 38, que regula la enseñanza del castellano a lo largo de todo el sistema educativo. De ahí la ruptura del sistema educativo español.

Señorías, esta ley nos hace retroceder a los peores momentos de la LOGSE, al destierro de la cultura del esfuerzo, a la falta de modernización de la propia estructura educativa. Los países más modernos, más novedosos, todos, han incorporado los sistemas más competitivos, más transformadores, para impulsar a las nuevas generaciones; y nada de esto aparece en la ley Celaá. Los sistemas educativos más avanzados están en las antípodas de lo que este proyecto de ley ofrece.

Esta ley afecta a todos los españoles, pero especialmente a aquellos que viven bajo Gobiernos autonómicos desleales con la Constitución. Consideramos que el castellano tiene que seguir siendo la lengua vehicular en toda España. Y, desde luego, la utilización de otras lenguas nunca puede ir en detrimento de la lengua común.



En dos mil trece, el Partido Popular aprobó la LOMCE, que permitió que no pocas familias ganaran sentencias judiciales que obligaban a garantizar ese 25 % de las enseñanzas en lengua castellana. Pero, si se aprueba la ley Celaá, la desprotección de los más vulnerables frente a los desleales poderes nacionalistas será absoluta.

Esta ley supondrá el abandono de cientos de miles de estudiantes, a los que abocarán a un futuro con menos riqueza cultural, con menos oportunidades laborales. Señorías, la propia Comisión Europea pone en duda el éxito de la ley Celaá por falta de consenso social y político.

Miren, señorías, hay una confusión de base entre la educación pública y la educación especial... la estatal, perdón. La concertada es tan pública como la estatal, solo que la gestionan otros grupos: cooperativas de profesores, cooperativas de padres, oenegés, fundaciones, entidades religiosas, también entidades seculares, o familias con vocación educativa.

Y no deja de resultar llamativo, señores, señorías, porque la ley Celaá considere el modelo concertado y religioso apto para sus hijas, pero no para el resto de los españoles. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora Sánchez Bellota, debe ir finalizando.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

(Sí. Finalizo). Este grupo parlamentario seguirá luchando para que el castellano siga siendo la lengua vehicular, para no hurtar el derecho de los padres a elegir la educación que quieran para sus hijos, para conservar el derecho de los padres de menores con discapacidad a elegir su escolarización en centros educativos especiales o centros ordinarios, desde una obligada apuesta por la educación inclusiva.

Señorías, les propongo la votación por separado de los dos bloques de la propuesta de resolución para facilitarles las posturas. Espero que sean congruentes, y sigan apoyando los valores y principios constitucionales y sigan por la senda de los que fueron referencia en este país: don Alfonso Guerra, don Cándido Méndez o don José Barrionuevo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Sí. Dígame, señor Guerrero. Sí, dígame.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

No hay dos bloques, es un solo punto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señora... señora Sánchez Bellota, el portavoz socialista me pide aclaración a su última cuestión sobre la votación separada de los dos bloques. ¿Puede... puede usted aclarar lo que pide el portavoz socialista?

**LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:**

Sí. Pido la... la votación de los dos bloques propuestos, el primer bloque por un lado, y los cuatro puntos últimos del segundo párrafo por otro. Primer párrafo, y segundo párrafo con los cuatro puntos. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Vamos a ver si nos aclaramos. En la propuesta de resolución... en la propuesta de resolución hay cuatro puntos: punto a... *[Murmullos]*.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Primer bloque con la instancia que las Cortes hacen a la Junta de Castilla y León. El primer bloque sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno a que retire de su tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006..."; ese párrafo hasta donde dice " ... orientado a la elaboración de una Ley Orgánica de Educación que sirva, en exclusiva, al objetivo de mejorar la educación en España y no a otros objetivos políticos espúreos e inconstitucionales". Ese sería el primer párrafo.

Y el segundo, con los cuatro puntos que recoge el segundo párrafo. *[Murmullos]*. Sí. El proponente puede fijar el texto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Señores, señores. Señores procuradores, ruego silencio. Ruego silencio. Por favor, el letrado. La señora letrada. *[La letrada, Sra. Seseña Santos, asesora a la Presidencia a micrófono cerrado]*. Muchas gracias, señora letrada.

En fijación del texto, por parte de la señora Sánchez Bellota, me informa la señora letrada que se puede pedir votación separada del... por un lado, en el párrafo que ha leído la señora Sánchez Bellota y del segundo, comenzando por "En todo caso la Ley Orgánica..."; votación separada de los dos. ¿De acuerdo? Muchas gracias.

Una vez finalizado este punto del orden del día, ruego al señor secretario dé lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en consideración PPL/000003**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, Proposición de Ley 3, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Por el señor secretario se va a proceder ahora a dar lectura al acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León del día cinco de noviembre de dos mil veinte, en el que se manifiesta su criterio favorable respecto a la toma en



consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales... de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, PLL 3, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos. Señor secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

“Acuerdo de cinco de noviembre de dos mil veinte de la Junta de Castilla y León por el que manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre de Servicios Sociales de Castilla y León, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, Proposición de Ley 3, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos.

El artículo 122 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece lo siguiente: ‘Ejercitada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio’.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de cinco de noviembre de dos mil veinte, adopta el siguiente Acuerdo: Manifiestar el criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor secretario. Vamos a comenzar ahora el debate de esta proposición de ley. Para la presentación de la misma, en un turno compartido, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López. *[Murmullos]*. Bueno, pues es que estamos igual que ayer. *[Murmullos]*. Muy bien. En primer lugar, tiene la palabra, entonces, en este turno compartido, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Hoy subo a esta tribuna a dar una buena noticia; faltos estamos de ellas. Señorías, con esta modificación de Ley 16/2010, de Servicios Sociales de Castilla y León, nuestra Comunidad da un gran salto cualitativo en el alcance y la calidad de la atención a las personas, y seremos la primera Comunidad de toda España que va a implantar y va a regular la teleasistencia avanzada. Como digo, una buena noticia.



Castilla y León es una de las Comunidades más envejecidas de España y de Europa, con una elevada dispersión territorial y un relevante carácter rural. El grupo de personas que ha superado los 65 años asciende a 598.328, lo que representa un 24,4 % de la población total de la Comunidad.

Uno de los objetivos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es generar políticas que favorezcan la permanencia de las personas mayores el máximo tiempo posible en su propio domicilio, en contacto con su entorno familiar y social. En esta pretensión, la teleasistencia se ha revelado como un servicio de proximidad ideal para combatir situaciones de soledad, de aislamiento, atención a situaciones temporales como el duelo patológico o seguimiento de procesos de convalecencia o rehabilitación, incluso riesgo de suicidio.

Es un servicio social esencial para dar respuesta de forma no presencial las 24 horas y los 7 días de la semana a múltiples necesidades relativas a la gestión de riesgos en el domicilio de las personas más vulnerables.

El pasado año dos mil diecinueve han sido atendidas por este servicio en nuestra Comunidad 26.000 personas, de las cuales, 14.000 son personas que tienen reconocido algún grado de dependiente. Aquí, en esta Comunidad, se atiende a todos, no solo a los dependientes.

Con el desarrollo de las nuevas tecnologías, la teleasistencia ha evolucionado, y hoy ofrece muchas más oportunidades de atención a las personas vulnerables que viven en su domicilio, definiendo servicios integrales que aseguran la continuidad asistencial, gestionando los casos con modelos de atención integrados, preventivos, proactivos, personalizados y predictivos.

Durante los meses de la pandemia, la teleasistencia proactiva ha demostrado su eficacia. Se han realizado 13.500 llamadas semanales a usuarios de este servicio, que han permitido hacer un seguimiento exhaustivo de estas personas y atender y apoyar sus necesidades más esenciales. No han estado solos.

Nuestra Comunidad está en condiciones, en este momento, de avanzar en la implantación de la teleasistencia avanzada. Y en esta línea presentamos hoy la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, cuya finalidad es modificar el contenido de las competencias de la Comunidad en materia de teleasistencia, permitiendo su regulación, planificación, dirección, establecimiento de criterios comunes y financiación por la Consejería competente.

Los objetivos que persigue esta modificación de ley es garantizar la igualdad en el acceso y contenido de la teleasistencia en todo el territorio de Castilla y León y ofrecer de... el servicio de forma gratuita a los usuarios, eliminando su aportación, para que puedan beneficiarse de las ventajas que ofrece esta prestación todas las personas que lo necesiten.

Esta nueva teleasistencia avanzada pondrá en marcha servicios basados en comunicaciones automáticas a través de dispositivos tecnológicos, tanto dentro como fuera del domicilio, a través de la teleasistencia móvil. Estos servicios utilizarán detectores de incendios, de gas, de inundación o de presencia y deambulación para evitar riesgos de forma temprana o anticiparse o a través de la detección del patrón de actividad de la persona.



Es necesario, por tanto, que la Junta de Castilla y León asuma la competencia de la prestación de la teleasistencia avanzada, con reserva a las entidades locales de la tramitación y resolución de los procedimientos de reconocimiento, modificación y extinción del servicio, así como la puesta a disposición efectiva del servicio a los usuarios.

La puesta en marcha de los nuevos servicios y su provisión a las personas dependientes se haría a través de un contrato único, financiado íntegramente por la Junta de Castilla y León, que va a suponer una inversión anual de unos 4.000.000 de euros. Un esfuerzo presupuestario que se traduce en un ahorro anual para los usuarios de más de 1.700.000 euros, que gastaron en dos mil diecinueve, y un ahorro para las corporaciones locales de más 645.000 euros, que aportaron en el mismo año.

En definitiva, nos beneficiamos de las sinergias resultantes de reunir los recursos de atención tanto humanos como tecnológicos, con el objetivo de optimizar los recursos, buscar economías de escala y garantizar la implantación de estos nuevos servicios en todo el territorio.

Señorías, esta modificación de ley permite dar cumplimiento al punto 47 del Pacto de la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social de Castilla y León, que firmaron la inmensa mayoría de ustedes. Pero lo más importante es que va a dar la oportunidad de avanzar en la prestación de un servicio esencial, primordial e indispensable en la atención social en sus domicilios a las personas mayores y personas con discapacidad de nuestra Comunidad.

Apoyando esta modificación estarán ustedes dando la oportunidad a una cuarta parte de la población de nuestra Comunidad a que, cuando lo necesiten, puedan recibir este novedoso servicio y, por tanto, puedan mejorar su calidad de vida. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Continuando con el turno compartido de la presentación de esta proposición no de ley, tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Señorías, traemos hoy a estas Cortes, junto con el Grupo Parlamentario Popular, una Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Proposición de ley que presentamos conjuntamente, avanzando hacia el cumplimiento del pacto del Gobierno suscrito entre ambos partidos.

Señorías, por todos es sabido que los servicios sociales de Castilla y León siguen siendo los más valorados de nuestro país, y esto es debido a la implantación y el... perdón, a la implicación y el compromiso existentes desde las entidades sociales, los ayuntamientos, las diputaciones y la Junta de Castilla y León; una implicación y un compromiso que se traduce en la protección, el cuidado y la búsqueda del bienestar de los más vulnerables.

Ciudadanos defiende la idea de que tenemos que facilitar y proporcionar el marco adecuado para que las personas que así lo deseen puedan permanecer en su domicilio habitual el mayor tiempo posible. Actualmente, la teleasistencia permite



permanecer en su domicilio habitual a personas que, por su situación de convivencia y dificultades en la autonomía, necesitan de un sistema de comunicación continuo. Un servicio que es esencial para las personas mayores de 80 años y para las personas en situación de dependencia.

Entre las... entre las actuaciones que lleva a cabo actualmente la... la teleasistencia están: el apoyo inmediato a través de línea telefónica ante diversas demandas, como puedan ser situaciones de angustia, de soledad; movilización de recursos ante situaciones de emergencia sanitaria, doméstica o social; seguimiento permanente mediante llamadas telefónicas periódicas; agenda para... para recordar al usuario datos importantes sobre tomas de medicación, realización de gestiones, etcétera.

Señorías, si hay algo que la COVID ha puesto en evidencia ha sido la necesidad de revisión y mejora de muchos aspectos de nuestra Comunidad relacionados con los servicios sociales. Y tal y como se recoge en los antecedentes de esta proposición de ley, durante el confinamiento de la población derivado del estado de alarma, el servicio de teleasistencia se ha manifestado como un servicio primordial e indispensable. Durante este tiempo de confinamiento, y mediante la teleasistencia, se pudieron mantener en todo momento actuaciones coordinadas entre el sistema de servicios sociales y el sistema sanitario.

Señorías, anticipándonos ante nuevas crisis sanitarias y con el objeto de garantizar la prestación de un servicio homogéneo en toda la Comunidad, consideramos necesaria la modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Modificación que garantizaría la igualdad en el acceso y el contenido del servicio de teleasistencia de Castilla y León.

Actualmente, y como conocen sus señorías, el servicio de teleasistencia lo prestan los ayuntamientos y se viene financiando a través de dos vías: por un lado está la financiación pública, donde la Junta de Castilla y León financia el 65 % y los ayuntamientos el 35 %; y por otro lado está el copago del usuario.

Con esta proposición de ley, se... se pretenden disgregar las competencias en dos: por un lado, la Junta de Castilla y León asume las competencias en cuanto a regulación, planificación y dirección, financiación íntegra y suscripción de contratos únicos; por su parte, los ayuntamientos se encargarán de la tramitación y resolución del procedimiento de reconocimiento de la teleasistencia y prestación material de la teleasistencia.

Señorías, les solicito su apoyo para que salga adelante la modificación de esta ley, puesto que... puesto que sus beneficios, como ya he comentado a lo largo de mi intervención, son evidentes. Por un lado, se produce un ahorro por parte de los ayuntamientos, se progresa hacia la teleasistencia avanzada; pero, sin lugar a duda, los mayores beneficiarios van a ser los usuarios de la teleasistencia, a los que se les va a eliminar el copago, pero también porque obtendrán mejores servicios, como las llamadas proactivas, que se anticiparán a los problemas que puedan surgir en el día a día de los usuarios; y a destacar también la conexión con las bases de datos de Sanidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Según los datos que el propio señor Mañueco ofreció cuando, a bombo y platillo, anunció la gratuidad de la teleasistencia hace unos días, 37.889 personas se beneficiaron del servicio de teleasistencia en Castilla y León, de las cuales 13.825 tienen reconocido algún grado de dependencia. Son estas personas con dependencia reconocida las que se beneficiarán de esta gratuidad del servicio anunciada.

Creo que es evidente que este grupo en modo alguno se puede posicionar en contra de la gratuidad del servicio, dado que durante años la hemos defendido, hemos defendido la eliminación del copago y hemos presentado iniciativas durante la legislatura pasada que iban en esa línea y a las que, por cierto, el Partido Popular votó en contra. En Podemos defendemos que las prestaciones en materia de dependencia, máxime la teleasistencia y la ayuda a domicilio, deben establecerse sin carga económica para las familias.

Por tanto, quiero dejar claro que, si esta modificación de la Ley de Servicios Sociales que hoy se toma en consideración tuviera como fin la gratuidad, en modo alguno podríamos oponernos a ello. Tampoco podríamos oponernos a lo que han llamado “teleasistencia avanzada”. Esto, la gratuidad y la teleasistencia avanzada parecen los principales fines de esta modificación, pero, de hecho, no es así.

El problema es que se pretende de una forma subterfugio, con esta modificación, algo que no es únicamente la gratuidad ni la teleasistencia avanzada, que, dicho sea de paso también, aún no está definida totalmente y no tenemos muy claro en qué va a consistir, ni siquiera lo tienen claro las entidades locales.

Por eso, analicemos qué se modifica exactamente. En primer lugar, se modifican los Artículos 47 y 48, que son los artículos de la Ley de Servicios Sociales que hablan sobre las competencias que, respectivamente, tienen la Comunidad Autónoma y las entidades locales y diputaciones. El propósito de la modificación es que la competencia en materia de teleasistencia recaiga en la Comunidad Autónoma. Muy bien, toda la gestión seguirá siendo a cargo de las entidades locales en cuanto a reconocimiento, modificación y extinción del servicio, y seguirán siendo los que coordinen las actuaciones para garantizarlo. Bueno, pues aquí llegan las primeras dudas: las entidades locales y las diputaciones locales, entonces, van a gestionar pero no van a decidir; esto es lo que están modificando hoy. Las entidades locales y las diputaciones tendrán que acogerse únicamente a lo que decida la Comunidad Autónoma para la prestación del servicio. Si una determinada entidad local o una diputación provincial quiere dar una prestación a mayores en función de sus necesidades, no va a poder hacerlo.

Con la modificación que hoy ustedes quieren tomar en consideración, lo que estamos debatiendo es también si dejamos o no autonomía a las entidades locales para la gestión y decisión sobre el servicio de teleasistencia. Y esto, que la Junta de Castilla y León, con el propio señor Mañueco, han anunciado revistiéndolo como la iniciativa que llevará a cabo la gratuidad del servicio, se va a establecer con un contrato único para toda la Comunidad, que quizá algunas entidades y diputaciones querrían gestionar de otra forma y querrían decidir sobre cómo se hace.

Y antes de entrar en la modificación en torno a la financiación, quiero hacer un poco de memoria. En marzo del año dos mil diecinueve, todavía era la anterior legislatura -estaba a punto de acabar, por lo tanto, todavía el anterior Gobierno de Juan



Vicente Herrera-, se dicta una orden que regula por primera vez la teleasistencia de forma integral. Fue un acuerdo del diálogo social, y en el que participaron las entidades locales y las diputaciones provinciales, y ya en esa orden se recogía -fíjense, hablamos de hace más de un año y medio- lo que iba a suponer la teleasistencia avanzada, que insisto que no sabemos exactamente en qué consiste.

Bueno, no sabemos por qué ahora ustedes deciden que esa orden integral y ese formato consensuado de trabajo de hace un año y medio ya no es válido, y quieren hacer esto del contrato único, que genera muchas dudas. Pero no es que me las genere a mí, es que se las genera a las entidades locales y a las... a las diputaciones provinciales, con las que, por cierto, se reunieron ayer mismo; un solo día antes de tener aquí este debate se han reunido con concejales y diputados provinciales para explicarles esto. Aunque, en realidad, tampoco es que les hayan explicado nada, más bien lo que les han dejado son muchas dudas en el aire.

Y por finalizar, en cuanto a la segunda cuestión que se quiere modificar, que es la de la financiación del servicio. Lógicamente, si ustedes comprometen la gratuidad, hay que eliminar del Artículo 110 lo relativo a porcentajes que se tendrían que abonar en materia de teleasistencia. Bien, esto nos parece claro, nos parece bastante evidente, pero, a la vez, seguimos con algunas dudas. Si se prevé, como dijo el propio señor Mañueco, que esta gratuidad llegue a unas 13.000 personas, que son aquellas que tienen reconocida la dependencia, entonces, ¿qué es lo que sucede con el grueso de personas que llegan a este servicio -hasta 37.000 han dicho ustedes mismos-, que son atendidas por él? ¿Se quedan fuera de la gratuidad? Y en todo esto, ¿qué encaje tienen las entidades locales y las diputaciones provinciales? Entendemos -bueno, lo ha explicado la señora Gago- que no hacen frente ya las entidades locales y las diputaciones a ningún tipo de financiación, pero sí van a tener... van a seguir teniendo la gestión; pero sobre todo lo que nos importa es la falta de capacidad de decisión.

Y por último, la última duda que nos genera todo esto es la adjudicación de dicho contrato único, es decir, cuáles van a ser los criterios, quiénes se van a encargar de prestar este servicio, qué les vamos a exigir, en qué condiciones van a estar los trabajadores que presten este servicio y que lo lleven a cabo.

Conclusión: entendemos -y ya no me quiero extender más- que esta toma en consideración tiene bastantes claros-oscuros. Yo esperaba que los portavoces del Partido Popular o de Ciudadanos me dijeran algo más que lo que ya se ha anunciado públicamente; no lo han hecho. Nosotros no les vamos a dar un cheque en blanco sin que hayan despejado todas estas dudas, sobre todo sin que se las hayan despejado a las entidades locales y a las diputaciones provinciales. Y, por tanto, hasta que no haya más certeza, no vemos conveniente que se tome en consideración esta modificación del Proyecto de Ley de Servicios Sociales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Buenos días, señorías. Gracias, presidente. Hoy debatimos aquí la toma en consideración de la proposición de ley de modificación, presentada por los Grupos

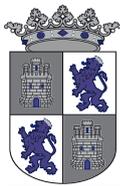


Popular y Ciudadanos, que tiene como objetivo, dicen, eliminar al copago en el servicio de teleasistencia. Y, evidentemente, en eso estamos de acuerdo, lo saben bien, ya que la propuesta viene del Gobierno central, que ya lo presentó en septiembre [*la oradora muestra un documento*], en su... en su Plan de Choque para el Impulso del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. [*Aplausos*]. Concretamente, señora consejera, en el punto 2.1 dice: “Establecer la teleasistencia como derecho subjetivo para personas dependientes que no vivan en centros residenciales”. Y, dentro de ese mismo punto, se añade: “... eliminar el copago de este servicio...”. Eso sí, la medida va acompañada de financiación: más de 700 millones de euros, recogidos en los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, usted... ustedes vienen hoy aquí a colgarse una medalla que no es suya, porque los fondos vienen del Gobierno central; lo que popularmente se conoce como un “yo invito y tú pagas”. Más de lo mismo a los que ya nos tienen más que acostumbrados.

Bien. Una vez aclarado estos, y puestos a copiar el modelo que plantea el Gobierno, con el cual estamos de acuerdo, les invito a que lean el plan de choque hasta el final, centrándose especialmente en el punto 2.10, que habla de “Reconocer la aportación de las Entidades Locales y reconsiderar su papel”, ya que en muchas Comunidades Autónomas la gestión de la atención a la dependencia está delegada a las entidades locales, como es el caso de Castilla y León. Y lo están por ser las Administraciones más cercanas a la ciudadanía, a las que primero llegan nuestros vecinos y vecinas con sus problemas. Por ello, se propone dotarlas de una legitimación mayor para poder asumir estos servicios de forma autónoma. Y lo concreta de dos maneras: ampliando sus catálogos en servicios de cuidados, en concreto en Atención a la Dependencia, definiéndolo como competencias propias en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local; y también permitiendo que puedan dedicar los superávits y remanentes de años precedentes a la política de gasto en materia de servicios sociales y promoción social. Pero ustedes, curiosamente, hacen todo lo contrario: una vez más, pretenden recortar las competencias de ayuntamientos y diputaciones en servicios sociales.

Miren, hace unas semanas, yo misma en esta tribuna, a raíz de su exitosa propuesta del cheque servicio –y entiéndanme la ironía, porque la cobran cuatro familias en Castilla y León–, les expuse el descontento y malestar que tienen los ayuntamientos y diputaciones por la actitud que esta Consejería tiene permanentemente, que toma las decisiones que les afectan directamente sin contar con ellos, que no les trata de igual a igual y que, además, torpemente, no se aprovecha de los conocimientos y experiencia que tienen en gestión. Pero ustedes vuelven a tropezar con la misma piedra, no se dejan ayudar, y así les va.

Y es que –se lo tengo que decir– hay que tener mucha cara para quitarles la competencia en materia de prestación de servicios, dejándoles sin margen para solucionar los problemas que puedan surgir de forma más directa. Y los afectados de estas políticas son los usuarios y usuarias del servicio de teleasistencia, un colectivo muy vulnerable, como todas y todos sabemos. Además, nos resulta bastante sospechosa la intención de centralizar el servicio en un único contrato, y mucho más que lo hagan sin contar con las entidades locales. ¿Qué se esconde detrás de esta maniobra? Que ya sabemos que ustedes no son de fiar, lo han demostrado a lo largo de todos estos años. Si el criterio es homogeneizar los contenidos del servicio de teleasistencia en todo el territorio como principio de igualdad, se puede llevar a



cabo creando un contrato marco, unificando los criterios de los diferentes contratos o creando una única plataforma del servicio de teleasistencia. Estas propuestas no son mías. Escuchen a los ayuntamientos y diputaciones, escúchenlos de una vez, como he hecho yo, y verán que tienen mucho que aportar. *[Aplausos]*.

En cuanto al procedimiento. Esta proposición de ley lo que pretende es evitar el control de las instituciones propias de las Comunidades Autónomas (el Consejo Consultivo y el CES), lo que resulta de extrema gravedad. Pero lo peor es que evita también la audiencia, una vez más, de las entidades locales, que están directamente afectadas. Y esto contradice a los principios que deben presidir las relaciones entre ambas Administraciones, la lealtad institucional, que se regula en el... en el Artículo 48 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y por si fuera poco, pretende también evitar la participación ciudadana y la transparencia en el procedimiento. Aquellos, que venían a regenerar y que son adalides de la transparencia, pues por sus hechos los conoceréis.

Esta modificación planteada de esta manera limita a los grupos parlamentarios a hacer los recados del Ejecutivo, debilitando así las instituciones y, por ello, la propia democracia. La verdad es que del Partido Popular no... no esperamos nada, no nos sorprende, tiene mucha trayectoria en esto; pero los regeneradores de la política, ¡para lo que habéis quedado! Para ser los cómplices necesarios de todas las tropelías del Partido Popular. *[Aplausos]*.

Nos surgen además muchas dudas de cómo se va a llevar esto a cabo. Por ejemplo, ¿cómo van a solventar que en muchos pueblos no haya conexión a internet para poder dar el servicio de teleasistencia avanzada? No conocen nuestra tierra. ¿Les suena de algo la brecha digital? Y donde llegue, van a eliminar la tarifa que aportaba el usuario de este servicio, pero ¿quién va a abonar la tarifa de conexión que necesita? Aclárenlo, por favor. Porque no tendría sentido quitar una y poner otra.

Los ayuntamientos me han trasladado su preocupación por aquellos contratos en los que tienen ya los pliegos prácticamente elaborados con las empresas para la prestación de dos servicios: el de teleasistencia y el de ayuda a domicilio. Ahora les quitan una de las patas de la dependencia; por cierto, curiosamente, la única que no es deficitaria. Ustedes vienen a lo de siempre, a hacer negocio; no piensan en las personas, la ciudadanía de Castilla y León les da totalmente igual, y especialmente los más vulnerables.

Nos gustaría también que trasladaran aquí los informes de las pruebas piloto que han tenido de teleasistencia avanzada, porque nos consta que no han ido muy bien.

Además, yo me pregunto: su argumento de garantía de igualdad de acceso y trato homogéneo puede utilizarse para centralizar todos los servicios sociales, ¿por qué no lo aplican al sistema de atención residencial y asumen la gestión de todas las residencias de mayores de Castilla y León? Si ni siquiera han intervenido aquellas que han lanzado un mensaje de auxilio, y se lo han suplicado, y ustedes han mirado para otro lado, les han dado la espalda. *[Aplausos]*.

Le pido que recapaciten, que reconduzcan sus actitudes, antes de cometer este grave error que pagarán los usuarios y usuarias del servicio. Otra manera de hacer las cosas es posible.



Y finalizo. El compromiso del Partido Socialista con la dependencia es firme. Miren si lo es, que fuimos nosotros, con el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, los que creamos la ley de dependencia en dos mil seis, pensando en las personas. Y ahora volvemos a dotarla del presupuesto que se merece, enmendando el tijeretao que ustedes, que se ríe tanto, consejera, ustedes, señorías del Partido Popular, le metieron en dos mil doce. En el trabajo por las personas, por las más vulnerables, nos van a encontrar siempre; en el negocio, no. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Sí, señor García Nieto. Silencio.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Sí. Pido la palabra en torno al Artículo 78.1, para poder aclarar algunas cosas que parece que no han quedado claras.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Vale. De acuerdo. Tiene dos minutos y medio.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muy bien.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, por favor, que volvemos... *[Murmullos]*. No, para él es dos minutos y medio, porque es un turno compartido. *[Murmullos]*. Perdón. Perdón, un momentito. Sí, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Para manifestar también que ha habido una posición en contra. Por lo tanto, invocamos también el Artículo 78.1, y por lo tanto compartimos el... el tiempo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Tendrán dos minutos y medio cada uno de los dos intervinientes. Adelante, señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muy bien. Muchas gracias por aclarar las situaciones. Señora Domínguez, tantas dudas que le generaba, ha dicho usted que no nos podemos oponer a la gratuidad del servicio y a la implantación de la... de la teleasistencia avanzada. ¡Faltaría más!, si es lo que vienen pidiendo ustedes desde hace no sé cuánto. Esto es que es el colmo: lo... lo piden muchos años, y cuando se les da también protestan.

Le voy a aclarar una cosa, le voy a aclarar una cosa: las diputaciones también son entidades locales; apúnteselo. Y luego, dice usted que ninguneamos a las entidades locales. No, es que usted no me ha escuchado; le he dicho que las



entidades locales se reservan la tramitación, resolución de los procedimientos de reconocimiento, modificación y extinción del servicio, así como la puesta a disposición efectiva del servicio a los usuarios. Es decir, son una pieza importante la... las que tienen que colaborar, evidentemente, para llevar este servicio novedoso y, desde luego, avanzado, sin ninguna duda.

Luego, le caben dudas también a la señora Rubio de la adjudicación del contrato único. Ustedes ven ya fantasmas donde no los hay. Pues miren, el contrato único saldrá con transparencia y con todas las... la legalidad, lógicamente, que... que exige la... la situación, con luz y taquígrafos y con criterios de igualdad, sin ninguna duda.

Mire, señora Rubio, usted ha hecho alusión al plan de choque anunciado por el Gobierno. Bueno, yo le digo que estamos de acuerdo; habrá que ver ese plan de choque, no vaya a pasar lo que con el ingreso mínimo vital, que llega tarde y llega mal. Pero le diré algo: ahí se habla de teleasistencia normal, y aquí estamos hablando de un paso más adelante. Yo pensé que hoy venía, de verdad, convencido de que les traía una buena noticia, y ustedes las... la están pintando de negro, cosa que, de verdad, a uno no deja de sorprenderle, ¿no?

Dice usted también esto del plan de choque, y le tengo que decir que el Gobierno ahí a lo único que hace alusión es a las personas dependientes; y usted lo ha dicho. Y aquí, en esta Comunidad, no solo se atiende a los dependientes, se atiende a todo el que necesita la teleasistencia. Le he dicho antes las cifras: más de 26.000 personas, cuando solo 14.000 son dependientes. Por lo tanto, aquí vamos mucho más allá.

Y dice... ha dicho alguna barbaridad que, de verdad, no me puedo aguantar. Es que dice que debilitamos la democracia con estas cosas. Es que es una cosa tremenda. Pues mire, yo le digo: no... no debilitamos la democracia, fortalecemos la economía de las entidades locales, y sobre todo los bolsillos de los usuarios, que no van a tener que hacer ese gasto. Pero cómo... de verdad, lamento enormemente que no puedan... no apoyen ustedes suprimir el copago a los usuarios y a las entidades locales. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. La señora Gago López tiene la palabra.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Gracias, presidente. Señorías de Podemos y Partido Socialista, lo único que han expuesto aquí son dudas. Los... los artículos que hoy pedimos que se modifiquen son los mismos que ustedes solicitaban que se modificaran en la legislatura anterior. Para aclarar, todo lo que va a pagar la Junta va a ser descargar a los ayuntamientos y a los usuarios del copago. Pedimos avanzar en la proactividad.

Porque miren, señorías, se ha detectado que hay provincias que no funcionan de la misma manera. Hay provincias donde son los usuarios los que llaman y otras es la proactividad la que se anticipa. Y esto para nada está limitando la autonomía local, sino que amplía la autonomía del usuario y del cuidador. Y a destacar, señorías, en el avance en el cruce de datos de los servicios sociales y de sanidad. Y por otro lado y a destacar, el avance de aprovechar las nuevas tecnologías para detectar incidencias que se puedan producir en el hogar, como son los sensores de deambulación.



Por los que les pido, señorías, que no se aparten, que, cuanto menos, se abstengan de la modificación, pues los mayores beneficiarios van a ser los usuarios. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Sí, señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Como yo no había manifestado un turno en contra, pero me han hecho un turno en contra, lógicamente, quiero intervenir para hacer la réplica a este turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

También en base al 78.1, me imagino.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Lógicamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene dos minutos y medio. ¿Alguien más del caso de las intervinientes? Sí. Dígame, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

En base al Artículo 78.1, quiero tomar la palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Tendrán ustedes dos minutos y medio cada una de ustedes. Señora Domínguez Arroyo, adelante.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Muy bien. Vamos a ver si centramos el debate. Que estemos a favor de la gratuidad, que lo hayamos estado siempre, quiere decir que Podemos se mantiene en la misma posición; el que cambia de posición es el Partido Popular, que es el que ha votado la legislatura pasada en contra de la gratuidad. Son ellos los que están cambiando de posición, y no nosotros. Mantenemos la posición en todo caso.

El problema es que nuestra posición sobre la gratuidad del servicio de teleasistencia no conlleva que las entidades locales dejen de decidir sobre ese servicio; no conlleva la existencia de un contrato único, que no sabemos cómo se va a gestionar, ni por quién, ni en qué condiciones ni bajo qué criterios; y no conlleva tampoco que se implante una teleasistencia avanzada, que no sabemos cómo se va a implantar en el medio rural, por imposibilidades técnicas. Con lo cual, creo que mis dudas siguen absolutamente fundamentadas; además, no han aprovechado este turno para solventarlas. Con lo cual, las mantengo encima de la mesa.



Y, por último, la señora Gago nos habla de desigualdades en la gestión entre provincias. Entonces, yo me hago la siguiente pregunta: como todas las prestaciones de dependencia tienen desigualdad entre provincias y entre entidades locales, quiero saber si a partir de ahora van a hacer un contrato único para todas las prestaciones de los servicios de dependencia de esta Comunidad Autónoma. Porque, claro, si esto se basa en que existen desigualdades... No, hombre. Lo que ustedes tienen que hacer desde la Consejería de Familia es que no haya desigualdades entre los distintos territorios de nuestra Comunidad Autónoma, y no apelar a eso para modificar una Ley de Servicios Sociales, que, para que quede claro nuestro voto, va a ser la abstención, no va a ser un voto en contra, porque... porque entendemos que hay que considerarlo. Pero, evidentemente, cuando nos solventen las dudas, podremos votar a favor o en contra de esta modificación de ley, que por el momento no tiene ningún tipo de garantía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señora Rubio García, tiene la palabra.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Señor García Nieto, yo creo que he sido bastante clara en mi primera intervención y he dejado bastante clara también la posición de este partido, y es que estamos a favor de eliminar el copago, en el fondo de la cuestión estamos de acuerdo, en lo que no estamos de acuerdo es en las formas. ¿Por qué no cuentan con las entidades locales, que van a ser las que van a tener que tramitar? ¿Por qué no escuchan a las diputaciones y a los ayuntamientos, que están cansados de decirles que les traten de igual a igual? ¿Por qué? ¿Cuál es la razón? Si es que tenemos que venir aquí en su defensa, no nos dejan otro... otro motivo.

En cuanto a las dudas, es que las dudas las generan ustedes. Pero, lejos de aclararlas, vuelven a la retórica de siempre. Dígnoslo todo lo que le hemos preguntado, que decía también la compañera de Podemos, ¿cómo van a implantar la teleasistencia avanzada en las zonas rurales donde no llega la conectividad de internet? ¿Y quién va a pagar esa conectividad a donde sí llegan? Aclaren las cuestiones, para que podamos emitir un voto crítico.

Es que son ustedes los que traen aquí un trampantojo, traen aquí algo que no sabemos lo que es, han cambiado la palabra teleasistencia de competencias y no han hecho nada más. Y lo han hecho sin ningún acuerdo, como nos tiene acostumbrados la señora consejera, a no acordar nada. Como bien decía también la compañera de Podemos, les reunieron ayer, les reunieron ayer. Y yo creo que ya está bien.

Así que no nos dejan otra opción de no apoyar, no el fondo, que estamos de acuerdo, sino las formas en las que han presentado esta proposición de ley. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

**Propuesta de tramitación lectura única PL/000004**

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Sexto punto del orden del día: **Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara del Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2019, de diez de enero.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación del proyecto de ley por el procedimiento de lectura única.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

“La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día trece de noviembre de dos mil veinte, ha conocido el *Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León*, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2019, de diez de enero, y con el parecer favorable unánime de la Junta de Portavoces, ha acordado por unanimidad proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento”.

Votación propuesta lectura única PL/000004

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Puede entenderse que queda aprobado por asentimiento esta propuesta? Gracias.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al séptimo punto del orden del día.

PL/000004

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Séptimo punto del orden del día: **Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2019, de 10 de enero.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para una presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la señora Blanco Llamas.



LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA BLANCO LLAMAS):

Sí. Muchas gracias, señor presidente. A ver si tenemos más suerte con esta iniciativa. Presentamos hoy en esta Cámara el Proyecto de modificación del Texto Refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de la renta garantizada de ciudadanía en Castilla y León, una norma que da respuesta a nuevas situaciones surgidas desde la puesta en marcha del ingreso mínimo vital y que va a garantizar que ninguna persona beneficiaria de esta nueva prestación reciba una cuantía menor de la que recibía a través de la renta garantizada de ciudadanía, porque eso, el ingreso mínimo vital, señoría, sí que ha sido un trampantojo para determinadas familias. *[Aplausos]*.

Quiero, antes de nada, destacar el consenso alcanzado en la redacción de esta norma con los agentes sociales y económicos integrantes del diálogo social, agradecer su implicación y reconocer su favorable disposición a avanzar en la consolidación de la protección de las personas más vulnerables de Castilla y León. Representantes serios y formales, nos hemos reunido muchas veces con ellos y les aseguro que no se han levantado de la mesa arguyendo no sé qué artimañas, como sí han hecho algunas entidades locales, cuando se las ha convocado reiteradamente para hablar de la teleasistencia avanzada... *[aplausos]* ... la ayuda a domicilio, las prestaciones de dependencia, etcétera, porque se las convoca reiteradamente, alcaldes, concejales y técnicos de diputación. A lo mejor los problemas es que no se comunican entre ellos. También queremos agradecer la participación y el consenso en este proyecto de ley de las más de 20 entidades integrantes de EAPN, que trabajan día a día contra la pobreza y la exclusión social.

Es una norma, señoría, esta que presentamos hoy necesaria y oportuna ante la grave situación que atravesamos, que demanda la adopción de cuantas medidas sean necesarias para proteger a las personas más vulnerables.

En Castilla y León llevamos desde hace más de diez años con la renta garantizada de ciudadanía, un derecho de todos los ciudadanos castellanos y leoneses que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Desde la puesta en marcha se han abonado más de 550 millones de euros, en algunos años, en los de la crisis más dura, llegando a abonar 80 millones de euros al año. En su regulación se prevé que no podrán acceder a la renta aquellos que perciban prestaciones contributivas o no contributivas a cargo de cualquiera de las Administraciones públicas, ya que la renta no se configuró para complementar los ingresos procedentes de otros sistemas públicos de protección. Es la última red de protección respecto a cualquier prestación y, por tanto, es subsidiaria y debe reconocerse, en su caso, después.

El pasado uno de junio el Gobierno de España aprobó el ingreso mínimo vital; una prestación económica destinada, al igual que la renta garantizada de ciudadanía, a aquellas personas en situación de vulnerabilidad. Desde el Gobierno de Castilla y León la consideramos una buena iniciativa, dada su similitud con nuestra renta garantizada, y por lo positivo de contar con un ingreso mínimo y homogéneo, mínimo y homogéneo -aquí sí les gusta la palabra homogéneo- en toda España.

Las cuantías del ingreso mínimo vital eran muy similares a las de la renta, un poquito superiores, 461 el ingreso mínimo vital, 430 la renta garantizada de ciudadanía. Pero, si la medida es buena, no lo ha sido así su gestión, generando más



problemas que soluciones y generando desigualdades que hasta el momento no existían; y eso no lo decimos nosotros, lo han dicho las personas, lo han dicho los sindicatos y lo han dicho hasta los socios del Gobierno de España.

Estas circunstancias, lógicamente, han tenido repercusiones en los perceptores de renta garantizada de ciudadanía; repercusiones de una especial trascendencia porque estamos hablando de las personas más vulnerables. No ha reducido el ingreso mínimo vital los perceptores de renta, tal como se preveía: en junio se abonaron prestaciones a 10.000 familias, en octubre, la última nómina abonada, prácticamente 7.500 familias. Según los últimos datos de fecha de octubre del INSS, habían solicitado el ingreso mínimo vital en Castilla y León 40.000 familias prácticamente. El Estado ha resuelto 21.500, y de esos 21.500 ha concedido 6.888, el resto, 18.500, ni siquiera los ha tramitado. Esa es la realidad del ingreso mínimo vital.

De esos perceptores, 3.000 familias tenían renta garantizada de ciudadanía, pero el 22 % de esas familias, el 22 %, han cobrado menos con el ingreso mínimo vital que lo que percibían por la renta garantizada de ciudadanía: 312 euros de media, mientras que con la regla... la renta cobraban 523 euros. Hay un abanico que va desde los 10 euros hasta los 700 euros. Estamos hablando de familias que cobran 700 euros menos al mes con el ingreso mínimo vital que con la renta garantizada de ciudadanía. Detectada esta situación era prioritario encontrar una solución para apoyar a estas familias, muchas de las cuales se encuentran en situación de pobreza extrema.

A finales de junio... de julio, desde la Consejería de Familia, se empezó a tramitar el texto normativo que hoy presento por vía de urgencia, para que modificara la legislación actual y poder resolver estas situaciones sobrevenidas. Ante la imposibilidad legal de complementar el ingreso mínimo vital con la renta, y para dar una solución lo más rápido posible a las familias que lo estaban pasando mal, se les ha concedido una subvención directa por la diferencia entre lo que venían percibiendo y el ingreso mínimo vital en agosto, en septiembre, en octubre y en noviembre: 672 familias, por un importe de casi 400.000 euros. Esta subvención fue una respuesta provisional, derivada de las necesidades urgentes de las personas, pero la situación precisa una solución estable y permanente.

Todo lo expuesto fundamenta la necesidad, oportunidad y urgencia del proyecto de ley que hoy les presento y cuyo contenido paso a detallar. El proyecto modifica el Decreto Legislativo 1/2019, de diez de enero. Consta de un artículo único, de una disposición transitoria y de una disposición final. La modificación del Artículo 4, en su apartado 4, establece que la renta será compatible con la prestación de ingreso mínimo vital que perciba cualquier miembro de la unidad familiar o de convivencia únicamente cuando la cuantía reconocida por el ingreso mínimo vital sea inferior a la renta garantizada de ciudadanía que pudiera corresponder a esa unidad familiar o de... o de convivencia, siendo incompatible en el resto de los casos. De esta forma, la renta podrá complementar la cuantía percibida por el ingreso mínimo vital siempre que cumplan con el resto de los requisitos exigidos en la normativa reguladora de la prestación de la renta garantizada de ciudadanía.

Gracias a esta modificación, cuando a una familia se le reconozca un ingreso mínimo vital inferior a lo que cobraba con la renta garantizada de ciudadanía, la Junta de Castilla y León le complementará esa cantidad para no generar más dificultades.



Finalizo. Esta modificación nace de la apuesta de la Junta de Castilla y León por la renta, por las personas; la renta, un instrumento para garantizar un mínimo de ingresos a aquellas familias que peor lo están pasando y fomentar su incorporación al mercado laboral. 2.800 personas encontraron trabajo en dos mil diecinueve; una de cada tres perceptores de renta garantizada hallan un empleo.

En conclusión, la modificación normativa que aprobamos hoy contribuirá a dar una respuesta más justa y satisfactoria a las dificultades a que se enfrentan las personas que viven en la pobreza o en la exclusión social, por lo que considero que este proyecto de ley merece el respaldo unánime de las Cortes de Castilla y León. Esperemos que así sea. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Comenzamos ahora un turno de fijación de posiciones. Por parte del Grupo Parlamentario Mixto (Podemos-Equo), tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

La aprobación de un ingreso mínimo vital único para todo el territorio español es un hito en la historia de nuestro país y, para todas aquellas personas a las que nos preocupa el bienestar de las familias, la posibilidad de que puedan hacer frente a sus gastos esenciales, a sus facturas y a un mínimo de cobertura social. Y deberíamos estar orgullosos de haber logrado esto, máxime en un momento como el que vivimos, de un riesgo de exclusión social extremos provocados por la crisis del COVID.

No quiero dejar de manifestar que de la crisis del año dos mil ocho salimos con menos servicios públicos, con menos cobertura social, con peores condiciones laborales y con mayor tasa de exclusión social estructural. No nos habíamos recuperado de la anterior crisis porque las políticas que se llevaron a cabo nos hicieron más pobres y más precarios, y eso ya nunca se ha podido revertir.

Por eso, hay que reflexionar desde ya cómo queremos salir de esta crisis: con un escudo social que no deja a nadie atrás, como sucedió a partir del año dos mil ocho; o, precisamente, con esas políticas neoliberales que nos llevaron a la... a la pobreza y a la exclusión.

El ingreso mínimo nace con ese objetivo, con el de tener un escudo social amplio que no deje nadie atrás y, por supuesto, sin ningún triunfalismo, ni creyendo que con esto está ya todo hecho.

En el Gobierno de España son muy conscientes de que hay problemas en la gestión y la agilización de los trámites del proceso. El ministro Pablo Iglesias ha declarado públicamente su preocupación por la falta de agilidad en la Seguridad Social para la tramitación de esta prestación. De hecho, de forma excepcional y urgente, el mes pasado se llevaron a cabo una serie de modificaciones para agilizar los trámites y para incluir a un mayor número de familias y personas en esta prestación, entre ellas, el poder solicitar hasta diciembre de dos mil veintiuno la prestación como consecuencia de una pérdida de ingresos que se haya producido en este mismo año, o procedimientos para agilizar el trámite administrativo, con un primer... con un primer filtro de comprobación de solicitudes del requisito de renta y patrimonio.



Aun así, insisto en la idea de que no somos complacientes, que se debe mejorar la gestión, la tramitación y resolución del ingreso mínimo, para que llegue a toda la gente que lo necesite en el menor plazo posible.

Dicho esto, y con toda la autocrítica que creo que es necesaria y que hay que asumir en un tema tan delicado como este, sigue pareciéndome desvergonzado por parte del Partido Popular y Ciudadanos cómo tratan este... este tema. Es que la consejera lo acaba de llamar trampantojo. Lo he dicho en varias ocasiones y lo repito: esta fijación que tienen ustedes por tener la patente de la renta garantizada de ciudadanía aquí, en Castilla y León, es que no me parece nada seria. Es más, me parece que les deja a ustedes en muy mal lugar, porque denota que no les preocupan las familias, que no les preocupa que alguien no pueda comer o pagar sus facturas, que, de hecho, es que parece que están hasta contentos de que el ingreso mínimo vital tenga problemas de gestión, cuando lo que debieran estar es profundamente preocupados por que esto esté sucediendo. Y en el régimen de sus competencias, trabajar para mejorar la situación, mientras el Ministerio trabaja también en el régimen de las suyas para solventar el problema.

Y, de verdad, lo digo con toda la autocrítica del mundo y sabiendo que el ingreso mínimo vital no está funcionando como debe funcionar. Pero me entristece profundamente tener que debatir sobre esta base de un tema tan delicado y más en estas circunstancias límite que estamos viviendo, donde nuestros vecinos y vecinas lo están pasando muy mal.

Yo vivo en Burgos en un barrio de los que menor renta tienen de toda la ciudad. Muchos de mis vecinos y... y vecinas llevan muchos años cobrando la renta garantizada de ciudadanía, porque hay mucha exclusión estructural social en mi barrio, y ahora cobrarán el ingreso mínimo. Y me preocupa, claro que me preocupa, que no les lleguen los papeles, que no se resuelvan sus expedientes, porque eso significa que este mes la van... las van a pasar muy putas, seguramente, sobre todo aquellos que no han pedido nunca la renta garantizada, pero que ahora se ven abocados a ello porque llevan meses sin ingresar. Esto es lo que a mí me preocupa.

Yo no sé qué es lo que les preocupa a ustedes, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos. A lo mejor es que en sus barrios no pasa lo que pasa en el mío, en San Pedro y San Felices. Hacer barro de los problemas del ingreso mínimo vital me parece absolutamente indecente. Vengan a... a mi barrio a darse una vuelta.

Y, miren, es evidente que vamos a votar a favor de esta propuesta porque entendemos que soluciona parte del problema. Es necesario compatibilizar prestaciones y ampliar en lo máximo posible la prestación. Pero también es importante hacer memoria, porque últimamente veo que el Partido Popular va muy justito de ella. En su momento, en la legislatura pasada, cuando se aprobó el decreto legislativo, Podemos votó a favor de ese decreto por responsabilidad, aunque no era ni mucho menos la renta garantizada que nosotros hubiéramos querido. Aproximadamente, el 80 % de nuestras propuestas y de las propuestas del Grupo Socialista quedaron fuera. También las de sindicatos y entidades sociales que pidieron modificaciones a mayores. Consenso vendo, para mí no tengo, debería decir el Partido Popular, porque... que están últimamente muy preocupados con estos de... con esto del consenso, pero que no lo predicán.

Por ello, apoyaremos la modificación. Pero yo les pido que abandonen esos dardos contra el ingreso mínimo vital y trabajen por lograr soluciones, y, desde luego, que no lo definan como un trampantojo.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Ya vemos lo que les interesa al Partido Socialista la renta mínima de ciudadanía. Los parlamentarios de la bancada socialista creo que los puedo contar con una mano. *[Aplausos]*. Es el interés que tienen ustedes por los castellanos y leoneses.

Ciudadanos votará a favor de este proyecto de ley, que tiene como propósito regular la renta garantizada de ciudadanía y su compatibilidad con la prestación del ingreso mínimo vital. Pero, sobre todo, nuestro grupo votará a favor de esta iniciativa para salir al rescate de las personas más vulnerables y en riesgo de exclusión social.

Por sentido de Comunidad y por responsabilidad de Estado, es esencial llevar a la práctica el objetivo de no dejar a nadie atrás. La crisis sanitaria y económica está arrojando una situación muy preocupante en la que se ensancha la base social de personas y familias que se quedan sin margen de maniobra económico.

Debemos recordar que la capacidad de las familias para asumir esfuerzos financieros ante la crisis de la COVID-19 era amplia y firme, por un lado, gracias a la capacidad de ahorro histórica que siempre hemos tenido los castellanos y leoneses. Unas reservas que, estimuladas por la última crisis financiera de dos mil ocho, han seguido aumentando. Y, junto a la mejora de las condiciones económicas y laborales de los últimos años y el desarrollo de las políticas sociales de protección a los más vulnerables, nuestra Comunidad ha logrado reducir la población en riesgo de pobreza en un 4,6 % entre dos mil ocho y dos mil diecinueve, como así señala el último informe AROPE. Sin embargo, muchos castellanos y leoneses que contaban con una economía estable, que podían permitirse ahorrar parte de sus ingresos, en estas circunstancias han perdido su capacidad financiera.

Señorías, hay muchas familias que por factores sociales se ven obligadas a solicitar una prestación económica. Y ahí debemos reconocer el importante papel que ha desempeñado las políticas implementadas por el Gobierno de esta Comunidad para garantizar la subsistencia de las familias más vulnerables, pero ahora también debemos centrar nuestros esfuerzos en aquellos ciudadanos que por razones coyunturales, es decir, por los estragos de la COVID-19, no tienen más alternativa que pedir unas ayudas. Precisamente, la renta garantizada de ciudadanía, una prestación consagrada, con derecho subjetivo, en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, representa uno de los mejores ejemplos de inclusión social de toda España. Hablamos de casi de 10 años, en los que las sucesivas mejoras incorporadas a su regulación se ha logrado ampliar la cobertura y flexibilizar las condiciones para integrar al mayor número de beneficiarios.

Castilla y León es ejemplo de gestión y compromiso absoluto en este apartado. Señorías, sabemos que el valor supremo es y seguirá siendo la vida de los castellanos y leoneses, de eso no hay duda. Y, ante la merma de las condiciones económicas de las familias de Castilla y León, desde los poderes públicos no cabe



otra respuesta que la de trabajar cada día para garantizar el futuro de los ciudadanos de esta Comunidad.

Desde nuestro grupo parlamentario tenemos claro que, en la gestión de la red de protección a los más vulnerables, la Administración no puede convertirse en un foco de problemas. Es asumible que todo sistema complejo está acompañado de una serie de barreras inherentes, pero no es de recibo que la carga de estas desigualdades repercuta en el ciudadano, como así se ha demostrado, por desgracia, en la gestión del ingreso mínimo vital por parte del Gobierno de España. A través de un proceso caótico, farragoso y burocratizado hasta la extenuación, el Gobierno de Sánchez e Iglesias ha impuesto un obstáculo administrativo que ha dejado fuera a más de la mitad de los solicitantes en cinco meses desde su aprobación.

Esta nula capacidad de gestión es todo un compendio de despropósitos, un ejemplo que nunca debería de pasar en la ventanilla de atención al ciudadano. Por eso seguimos reclamando que, en beneficio de las personas más vulnerables y en aras de la igualdad territorial, esta prestación económica sea transferida a Castilla y León. En esta Comunidad se ha demostrado solvencia, eficacia y capacidad gestora, que avala el traspaso del ingreso mínimo vital a la Administración de Castilla y León.

Precisamente en ese compromiso constante de esta Comunidad con la protección de las familias más vulnerables se presenta este proyecto de ley, que pretende reparar y equilibrar la reducción de la cuantía percibida a través del ingreso mínimo vital. Un proyecto de ley que además pretende eliminar las cargas burocráticas complementarias en la gestión de derecho y extiende la relación de prestaciones complementarias de la renta garantizada. Sin duda, una batería de medidas más que necesaria, que contará con nuestro voto a favor en esta sesión plenaria. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. En Castilla y León se aprobó una Ley 7/2010, renta garantizada de ciudadanía, se hizo con la participación y las aportaciones de todos los grupos parlamentarios, y también contando con el diálogo social. En nuestra Comunidad desde entonces, diez años ya, se lleva atendiendo a las familias más vulnerables y que necesitan un ingreso para subsistir.

La prestación a nivel estatal, el ingreso mínimo vital, que, por cierto, se parece mucho a nuestra renta garantizada –eso significa que el Ministerio nos tiene como referente–, nace, como todo lo que hace el Gobierno nacional, sin dar la cara, sin dar la posibilidad de que los grupos parlamentarios y las Comunidades Autónomas hayan podido realizar aportaciones que seguro hubieran mejorado el texto; texto que nació con lagunas y dudas, que el Gobierno nacional tiene que ir solventando.

Y, pese a todo esto, señora Domínguez, nuestra Comunidad se ha ofrecido a colaborar, porque desde la Junta se piensa en las personas, y, si necesitan un ingreso, puedan tenerlo en el menor tiempo posible. Ambas ayudas van destinadas al mismo fin y, como decía, el ingreso mínimo es muy similar a la renta. Pero nuestra



renta va más allá, puesto que cubre todas las necesidades de las personas de Castilla y León, ya que considera las necesidades actuales de las familias, también las situaciones excepcionales, y el ingreso mínimo no; solo considera los ingresos del año pasado. Ya veremos cómo considerará las situaciones por COVID de este año, a lo mejor hasta el año siguiente nada de nada. Pero, señorías, allí estará la Junta de Castilla y León, como siempre está reaccionando rápidamente para que en nuestra Comunidad nadie que lo necesite se quede sin prestación.

Y hoy nos encontramos aquí por este caos, porque no contemplaron las compatibilidades de la prestación con las Comunidades, porque no se coordinaron con ellas, porque no contemplaron que hay familias que se han y se están quedando en una grave situación de vulnerabilidad. Como decía, por este caos, provocado por el Gobierno de Sánchez, nos vemos hoy aquí tramitando esta modificación de la normativa actual, con el fin de permitir que aquellos beneficiarios de la renta que se les reconozca el ingreso mínimo por un importe inferior a lo que percibían por la renta puedan compatibilizar ambas prestaciones.

Se pretende así reparar el perjuicio económico que se está repitiendo mensualmente desde junio. Y es que el ingreso mínimo, después de haber generado una expectativa de... una expectativa de esperanza a muchas familias, está provocando frustración, generando más pobreza y dejando a personas colgadas. Ojo, señora Domínguez, estamos de acuerdo con el ingreso mínimo vital, pero con lo que no estamos de acuerdo es con la pésima gestión que se está realizando. *[Aplausos]*.

Y lo cierto es que en nuestra Comunidad el Gobierno de España no ha solucionado nada, llega tarde; lo que ha hecho es copiar, sin consultar, una prestación implantada desde hace 10 años, y que gestionamos bien y, lo más importante, puntualmente. Y hoy nos encontramos arreglando los desperfectos del Gobierno de Sánchez. Porque una medida que tenía que generar igualdad está haciendo lo contrario, y por esto reivindicar la gestión de esta prestación. No puede ser que esta gestión se haya cedido a País Vasco y Navarra, y el Gobierno de Sánchez vuelva a discriminar a Castilla y León, cuando somos los mejores gestionando. Porque si hay una Administración que lleva años apostando por las políticas sociales es la Junta de Castilla y León. Y nos avalan las más de 15.000 familias al año que son atendidas por esta renta garantizada.

Y a ustedes, apéndices del Gobierno nacional, solo... solo les oímos esto: ¿qué se hará con lo que se ahorre? Decir que, a fecha de hoy, no se ha producido el ahorro esperado; pero, si se produjese, no tengan la menor duda que se reinvertirá en políticas sociales, programa de conciliación para jóvenes, para favorecer la inclusión de familias, etcétera. Y es que el Gobierno de la Nación propuso el ingreso mínimo como una gran medida, copiando a la Comunidad que lo sabe hacer y que lleva apostando y dotando presupuestariamente los servicios sociales año tras año.

Y termino ya. Si todos los que estamos hoy aquí defendemos los intereses de Castilla y León, reivindicaremos la gestión de este ingreso mínimo vital. Y, por supuesto, apoyaremos esta tramitación que debatimos, porque, señorías, será la mejor manera de que los castellanos y leoneses que más lo necesitan tengan un ingreso que cubran sus necesidades reales. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gonzalo Ramírez. Señor consejero, se le escucha demasiado alto. Adelante, señora Gonzalo.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Señor presidente, señorías, buenos días. En Castilla y León con la Ley 7/2010, de treinta de agosto, se aprueba la renta garantizada de ciudadanía.

Desde el año dos mil catorce el Consejo Europeo cada año dirige unas recomendaciones específicas a España, indicando que debemos mejorar la eficacia de los sistemas de renta mínima garantizada. En julio del dos mil dieciocho, el Consejo de la Unión Europea hizo la siguiente recomendación a España: mejorar el apoyo a las familias e intensificar la eficacia de los sistemas de la renta... de las rentas mínimas garantizadas, abordando lagunas en la cobertura, simplificando los diferentes sistemas nacionales y reduciendo las disparidades en las condiciones en el acceso de los sistemas autonómicos. El Consejo de la Unión Europea, en mayo del dos mil veinte, hace a España una nueva propuesta de recomendación: mejorar la cobertura y la eficacia de los sistemas de renta mínima garantizada y el apoyo a las familias.

Con el Real Decreto 20/2020, de veintinueve de mayo, se pone en marcha el ingreso mínimo vital, prestación económica dependiente de la Seguridad Social y los perceptores de las rentas de las diferentes Comunidades Autónomas deben solicitarla. Las rentas de inserción que existen en las Comunidades Autónomas -renta garantizada de ciudadanía en Castilla y León- serán complementarias y subsidiarias del ingreso mínimo vital. Las Comunidades Autónomas tendrán que redefinir sus prestaciones, todas, como ya lo ha hecho, por... alguna otra Comunidad Autónoma, por ejemplo, Aragón.

Es necesaria la modificación del *Decreto 1/2019, de diez de enero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación de la renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León*, es necesaria la modificación y, por lo tanto, la apoyaremos.

Atendiendo al dictamen del Consejo Consultivo, consideramos que el procedimiento se ha hecho con poca seriedad y con poca consistencia técnica. El informe del impacto administrativo adolece del peor burocratismo. La Memoria señala que no es preceptiva al no darse el supuesto que se establece en el Artículo 5 del Decreto 43/10, de siete de octubre, ya que este... esta modificación de ley no... no regula un nuevo procedimiento administrativo.

Si bien esta afirmación es cierta, desde la óptica de la Administración también lo es que, tras la puesta en marcha del ingreso mínimo vital, para mantener el mismo nivel de prestaciones los ciudadanos afectados tienen que duplicar los procedimientos, por lo que en este caso parece que debiera estudiarse la posibilidad de establecer procedimientos simplificados para aliviar la carga burocrática que se impone a las personas afectadas por la doble percepción -ingreso mínimo vital, renta garantizada de ciudadanía-, para mantener la prestación en la misma cuantía.

Se ha modificado a espaldas de la ciudadanía, señorías, lo del modelo centrado en la persona es pura retórica. Nos habla del ingreso mínimo vital es homogéneo y



también diría lento. Hay que tener en cuenta la situación de necesidad y vulnerabilidad de las personas perceptoras; parece que una mínima sensibilidad exigiría un esfuerzo de simplificación administrativa, porque, a pesar de los diez años que tenemos de experiencia, estamos tardando demasiado para atender las demandas de los futuros perceptores.

La falta de participación de otras Administraciones. El objeto de la presente norma destina a dar coherencia al conjunto de prestaciones que por la misma causa reciben el mismo destinatario parece demandada... parece demandar en este caso la audiencia de la Administración del Estado, que no consta en el expediente. Del mismo modo, no se ha contado con las entidades locales, ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y diputaciones, y son las Ceas las que están implicadas en ambos procedimientos. Una vez más falta de lealtad institucional, una vez más no se cuenta con las entidades locales y solo se las tiene en cuenta a la hora de realizar el trabajo.

Creemos que es necesaria una adaptación posterior más amplia de la renta garantizada de ciudadanía tras la aprobación del ingreso mínimo vital, que resulta en este momento una prestación subsidiaria, con los siguientes objetivos: evitar la duplicidad de trámites a los beneficiarios de ambas prestaciones; regular, en el ámbito de sus competencias, la colaboración entre Administraciones públicas, para garantizar su eficacia y eficiencia respecto a las condiciones, objetivos y finalidades de ambas prestaciones.

En cuanto que el ahorro que venga con la aplicación del ingreso mínimo vital hay que destinarlo a servicios sociales, no lo tenemos que decir aquí, ya se ha aprobado. Por lo tanto, no cabe ninguna duda que lo... el presupuesto sobrante se empleará en servicios sociales.

Además, nos gustaría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Gonzalo, tiene que terminar.

LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

(Termino ya, señor presidente)... nos gustaría, señora consejera, que se comprometiera en esta Cámara que su Consejería publique semestralmente un informe para evaluar la aplicación de la renta garantizada de ciudadanía, el impacto presupuestario, así como el resultado de esta modificación, una estimación del efecto global del ingreso mínimo vital en el presupuesto de la renta garantizada de ciudadanía. Creemos que sería muy interesante poder tener esos datos cada seis meses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por favor, ¿podrían tomar asiento los procuradores, para poder votar? Empezamos las votaciones. Una vez debatidos los asuntos incluidos en el orden del día de esta sesión, procedemos a la votación de las mociones, de las proposiciones de ley, de la toma en consideración de la proposición de ley y de la votación del conjunto del texto del proyecto de ley.

**M/000139**

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 139, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de lucha contra la violencia de género, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de tres de noviembre de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Uno. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta. En contra: uno. En consecuencia, queda aprobada esta moción.

M/000140

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 140, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de estímulo económico como consecuencia de la pandemia producida por la COVID-19, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de tres de noviembre de dos mil veinte y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Silencio. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. En consecuencia, queda rechazada dicha moción. Silencio, señorías.

Votaciones PNL

Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000813

En primer lugar, Proposición No de Ley 813, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la retirada de la Orden PCM/1030/2020, de treinta de octubre, por la que se publica el procedimiento de actuación contra la desinformación, aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional; a solicitar al Gobierno de la Nación la elaboración de un protocolo de lucha contra las *fake news* y la desinformación, en sintonía con las recomendaciones del Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior; y a instar al Gobierno de España a hacer explícito su compromiso y respeto con el derecho a la libertad expresión recogido.

En primer lugar, votamos los puntos 1 y 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y siete. En consecuencia, queda aprobada.

Votamos a continuación el punto 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y ocho. En consecuencia, queda aprobado el punto 2.

**PNL/000814**

Proposición No de Ley 814, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para afirmar que no es admisible otra fuente de legitimidad que no sea la democrática y, entre ellas, prever en las convocatorias de ayudas la suscripción de un documento para que los solicitantes manifiesten que sus actuaciones no menoscaban el Estado democrático y mantener e intensificar su colaboración en la restitución y conservación de la memoria histórica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Silencio.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y ocho. En contra: cuarenta y tres. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000815

Proposición No de Ley 815, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas en materia educativa previstas en el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social de Castilla y León, así como comprometer una financiación adecuada de los centros públicos por las necesidades sobrevenidas a causa de la pandemia, reservar para la construcción de centros públicos el suelo catalogado como equipamiento educativo y dejar de sostener con fondos públicos en el curso 2021-2022 los centros educativos concertados de la Comunidad que segregan en aulas distintas a los niños y las niñas, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre de dos mil veinte.

En primer lugar, votamos los puntos 1, 2, 3, 4 y 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta. En contra: cuarenta y uno. En consecuencia, quedan rechazados estos puntos.

A continuación, votamos los puntos 6, 7 y 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y dos. En consecuencia, quedan rechazados estos puntos.

PNL/000816

A continuación, votamos la Proposición No de Ley número 816, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que a su vez inste al Gobierno de España a que retire de su tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, y a que el nuevo proyecto de Ley Orgánica de Educación contenga, como mínimo, la garantía del castellano como lengua vehicular en toda España, el mantenimiento del modelo educativo actual en la educación concertada, la conservación del derecho de los padres de menores con discapacidad a elegir el modelo de su escolarización y el establecimiento de una única prueba de evaluación del Bachillerato para toda España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 175, de diecisiete de noviembre del dos mil veinte.

En primer lugar, votamos, como ha establecido su proponente, el primer párrafo. Empieza desde "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León



para que a su vez inste al Gobierno de España...” hasta “... y no otros objetivos políticos espurios e inconstitucionales”. Se inicia la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: treinta y siete. En consecuencia, queda aprobado este párrafo.

En segundo lugar, votamos los cuatro puntos desde “Las Cortes de Castilla y León instan a que, en todo caso, la nueva Ley Orgánica de Educación debería contener, como mínimo...”, los cuatro puntos que vienen en la propuesta de resolución. En primer lugar, votamos... ¿a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y tres. En contra: treinta y siete. Una abstención. En consecuencia, este segundo párrafo queda aprobado.

Votación Toma en Consideración PPL/000003

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del... de Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de los Servicios Sociales de Castilla y León. ¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, PPL/3, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 170, de cinco de noviembre de dos mil veinte, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos? ¿Votos a favor de la convalidación? ¿Votos en contra de la convalidación? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: cuarenta y cuatro. En contra: ninguno. Treinta y siete abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, debatida. La Mesa de las Cortes acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas.

Votación PL/000004

Procedemos a la votación del *Proyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León*, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2019, de diez de enero. ¿Votos a favor?

En... Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: ochenta y uno. Por lo tanto, queda aprobada la *Ley de modificación de Texto Refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León*, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2019, de diez de enero.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].